

**Reconstrucción histórica de los factores que llevan al déficit habitacional en el sector de la  
Carrilera del municipio de Caldas, Antioquia**

Jeimy Arauz Arias

Asesor.

Andrés Eduardo Ramírez Vela

Universidad Nacional Abierta y A Distancia-UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

### **Dedicatoria**

Andrés Felipe Ángel Arauz- mi hijo mayor quien se celebra todos mis logros.

Sebastián Ángel Arauz- mi hijo “Sándwich” quien con su amor me hace sentir importante  
a cada momento

Camila Ángel Arauz- mi bebé, mi polo a tierra, quien me acompaña mientras estudio.

Mauricio Ángel Naranjo- mi exesposo, quien a lo largo de los años siempre ha estado ahí  
para ser mi soporte.

### **Agradecimientos**

A mis 3 hijos por existir, a mi ex esposo por apoyarme siempre, a un gran amigo Juan Murgueitio, siempre sentí su apoyo en todo el proceso, a mi compañera de trabajo Natalia Munera, y Regina Tamayo, que me escuchaban y aportaban al tema siempre que las necesite, al profesor Emilio Polo Garrón por su exigencia y perfeccionismo, él saca lo mejor de cada estudiante, al profesor Leonardo de J. Díaz Ortiz, que siempre me apoyo en todos lo que necesite a lo largo de mi estancia académica, a mi profesor Andrés Eduardo Ramírez Vela, que llegó en un momento crucial de mi proyecto y me dio esperanzas y tranquilidad.

## Resumen

El documento trata de una investigación en donde se pretende realizar una reconstrucción historia sobre los hechos que dieron origen al asentamiento urbano que aqueja al municipio de Caldas Antioquia, este asentamiento ya cobro indirectamente la vida de un alcalde en su momento, quien quiso iniciar las vías de desalojo de esta zona, toda vez que el predio es propiedad de ferrocarriles de Antioquia y como bien se sabe son terrenos imprescriptibles, inalienables e inembargables.

Estas personas son de escasos recursos que se han venido posesionando de estos predios con la justificación de estar baldíos, y así con el paso de los años han cambiado de “propietarios”, esta posibilidad es mucho más permitida por que el municipio de caldas es un lugar receptor donde la mayoría de estos asentamientos la conforma población flotante que emigra de otros municipios siendo víctimas de violencia del conflicto armada interno que aqueja al país y las poblaciones del nordeste y suroeste incluso del bajo cuaca buscan refugiarse en zonas en donde no se vean tan perjudicados por este flagelo y de esta manera minimizar el riesgo de pasar sus noches en la calle junto a sus familias.

La problemática que se aborda en esta entrega es como se conformó el asentamiento y a su vez se pretende exponer las diversas necesidades económicas, sociales y familiares que puedan presentar estas familias, como también es importante mostrar la necesidad de reubicar a estas personas, máxime con el proyecto que actualmente se adelanta en ferrocarriles de Antioquia sobre el tren de cercanías que operara desde el municipio de Barbosa hasta el municipio de caldas.

**Palabras claves:** Déficit habitacional, asentamientos urbanos, vivienda digna, derecho, fundamental, adulto mayor, constitución política, garantías de derechos fundamentales.

### **Abstract**

The document is an investigation in which it is intended to make a reconstruction history about the facts that gave rise to the urban settlement that afflicts the municipality of Caldas Antioquia, this settlement and indirectly took the life of a mayor at the time, who wanted to start the eviction of this area, since the property is owned by the railroads of Antioquia and as is well known are imprescriptible, inalienable and unseizable land.

These are people of scarce resources who have been taking possession of these properties with the justification that they are vacant, and thus over the years they have changed "owners", This possibility is much more allowed because the municipality of Caldas is a receiving place where most of these settlements are made up of a floating population that migrates from other municipalities being victims of violence of the internal armed conflict that afflicts the country and the populations of the northeast and southwest, including the lower Cauca, seek refuge in areas where they are not so harmed by this scourge and thus minimize the risk of spending their nights on the street with their families.

The problem that is addressed in this delivery, is how the settlement was formed and in turn is intended to expose the various economic, social and family needs that may present these families, as it is also important to show the need to relocate these people, especially with the project that is currently underway in Antioquia railroads on the commuter train that will operate from the municipality of Barbosa to the municipality of Caldas.

**Keywords:** Housing shortage, urban settlements, decent housing, right, fundamental, elderly, political constitution, fundamental rights guarantee.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	12
Planteamiento del Problema.....	15
Formulación del Problema .....	15
Justificación.....	16
Objetivos .....	18
Objetivo General .....	18
Objetivo Específicos .....	18
Antecedentes. ....	19
Antecedentes. ....	19
Locales. ....	19
Nacionales.....	51
Internacionales .....	52
Hipótesis.....	55
Marco Referencial.....	56
Marco Conceptual .....	56
Marco Legal .....	59
Marco Teórico.....	60
Características Socioeconómicas de los Hogares y Déficit de Vivienda.....	60
Pobreza y Déficit.....	60

Déficit Habitacional a Nivel Mundial .....	61
Caso en Estudio Sector la Carrilera del Municipio de Caldas Antioquia. ....	64
Demografía.....	66
Etnografía.....	68
Estructura Político-Administrativa.....	68
División Administrativa.....	69
Diseño Metodológico.....	71
Metodología de Investigación.....	72
Procedimiento para la Recolección de Datos.....	72
Observación Cualitativa.....	72
Entrevista Cualitativa.....	72
Documentos Cualitativos.....	73
Técnicas de Recolección de la Información.....	73
Tipo de Investigación.....	73
Resultados.....	75
Reconstrucción de la Forma en que se da el Asentamiento del Sector de la Carrilera de Caldas, Perteneciente al Departamento de Antioquia.....	75
Narración del Desarrollo Económico de la Carrilera.....	81
Análisis de Factores Históricos que Generan el Déficit.....	82
Caracterización del Déficit a Partir de las Encuestas.....	86

Perfil de los Hogares en Déficit Habitacional.....	87
Conclusiones .....	88
Recomendaciones.....	89
Bibliografía .....	90
Apéndice .....	92
Apéndice A.....	92
Apéndice B.....	112

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1.</b> <i>Desarrollo de la investigación</i> .....	13
<b>Tabla 2.</b> <i>Indicadores</i> .....	29
<b>Tabla 3.</b> <i>Análisis de problemas</i> .....	31
<b>Tabla 4.</b> <i>Indicadores de resultado del componente I</i> .....	36
<b>Tabla 5.</b> <i>Indicadores de resultado del componente II</i> .....	38
<b>Tabla 6.</b> <i>Indicadores de resultado del componente III</i> .....	39
<b>Tabla 7.</b> <i>Indicador de municipios</i> .....	40
<b>Tabla 8.</b> <i>Indicadores compuestos</i> .....	42
<b>Tabla 9.</b> <i>Objeto zona de estudio</i> .....	49
<b>Tabla 10.</b> <i>Indicadores de la ONU</i> .....	61
<b>Tabla 11.</b> <i>Población histórica</i> .....	67
<b>Tabla 12.</b> <i>División administrativa</i> .....	69
<b>Tabla 13.</b> <i>Metodología Cualitativa</i> .....	71
<b>Tabla 14.</b> <i>Déficit</i> .....	84

**Lista de Ilustraciones**

**Ilustración 1.** *Distribución de hogares con línea de pobreza* ..... 60

**Ilustración 2.** *Características del déficit poblacional* ..... 61

**Lista de apéndices**

<b>Apéndice A.</b> <i>Instrumento de visitas</i> .....	93
<b>Apéndice B.</b> <i>Informe social</i> .....	113

## Introducción

El municipio de Caldas Antioquia, forma parte del área metropolitana del valle del aburra, es la puerta del suroeste antioqueño, es rico en vegetación y conocido por el nacimiento del río Medellín en el alto de San Miguel, posee parajes turísticos, con avistamiento de aves y mamíferos exóticos; a pesar de ser un Municipio importante dentro del ámbito acuífero, este como muchos otros municipios del área metropolitana tienen sus carencias económicas en determinados sectores, uno de los sectores más golpeados en este municipio es el sector vivienda, en el cual existen dos zonas que representan un peligro para ser habitadas y son a las cuales recurren los ciudadanos ante la necesidad de brindar un techo digno a sus familias, estas zonas son las riberas del río Medellín y la antigua vía férrea del ferrocarril de Antioquia, estas por su gratuidad son las predilectas para las personas que no tienen la capacidad económica para acceder a un proyecto de vivienda financiado con alguna entidad bancaria.

La presente investigación pretende realizar una línea histórica que muestre la fundación del asentamiento humano que existe hoy en día en la zona de vía férrea, así como también se pretende exponer las necesidades que tienen dichas familias y el peligro que representa para ellas.

En dicha investigación se realizaron cuatro fases. La búsqueda de bibliografía que nos diera luces ante la necesidad planteada y los conceptos sobre el déficit habitacional. La segunda fase fue la explicación a nivel normativo y la reglamentación vigente en la nacional e internacional. La tercera, se realizó el método de rastreo documental, con el cual se recolectó información desde la fundación del ferrocarril hasta el asentamiento humano que hoy existe, de manera que se pudo realizar un análisis de contenido para mostrar la situación actual. Cuarta se

realizó una comparación entre lo histórico y la necesidad que existe al momento y el peligro que representan las invasiones actuales.

El presente documento pretende exponer conceptos y normativas que actualmente se encuentran vigentes en materia de vivienda digna y vivienda de interés social, con el fin de coadyuvar a la solución de la problemática que enfrenta el municipio de caldas Antioquia en temas de déficit habitacional para un determinado grupo de habitantes que se ha asentado en la zona de la vía férrea del antiguo ferrocarril de Antioquia, siendo estos terrenos propiedad del Estado por lo que es de entro conocimiento que son terrenos imprescriptibles, inembargables e inalienables.

**Tabla 1.**

*Desarrollo de la investigación.*

Planteamiento del problema	Se expondrá el Déficit habitacional en el sector de la carrilera en el municipio de Caldas Antioquia
Hipótesis y objetivos	<p>Establecer la hipótesis a raíz del planteamiento del problema.</p> <p>Reconstruir la manera en que se da el asentamiento del sector de la carrilera en caldas Antioquia.</p> <p>Narrar el desarrollo económico del sector la carrilera- como ha crecido, cuanto ha crecido.</p> <p>Analizar los factores históricos que generan el déficit en el sector la carrilera.</p>
Definición de metodología	Definir la metodología a partir del planteamiento del problema

---

Análisis y evaluación del caso en estudio	Definir la metodología para garantizar la certeza de la investigación
--	--

---

*Nota:* esta tabla muestra cómo se conforma el trabajo realizado. Fuente. Elaboración propia.

### **Planteamiento del Problema**

En el sector de la carrilera del municipio de Caldas Antioquia, sector que cubre varias veredas de este municipio, se evidencia un fenómeno social, que es la falta de vivienda digna de las familias que habitan en el sector, las casas en las que viven están en riesgo de colapsar tanto por el terreno no apto, como por los materiales con los que se construyeron, se sabe que esta zona, es propiedad del Estado y las personas que allí viven no tienen titularidad de los predios, pues estos son imprescriptibles, inalienable e inembargables, situación que se niegan a aceptar quienes actualmente afirman haber invertido todos sus ahorros y no tener para donde irse, además de pagarle impuestos al municipio. Ahora bien, el problema que existe no es solo responsabilidad de las personas que inconscientemente no quieren aceptar que han cometido un delito al asentarse en predios públicos y que en estos casos no existe prescripción bajo ninguna circunstancia, la responsabilidad también se le debe achacar a las administraciones pasadas que no tomaron las medidas necesarias para evitar que estas invasiones continuaran, pues en el gobierno de Luis Guillermo Escobar 2008-2011, se construyó un proyecto llamado altos de viticua para brindarle a estas personas una vivienda de reubicación y así poder sacarlos del peligro de vivir en zona de alto riesgo, sin embargo, las administraciones no demolieron estas viviendas, esto permitió que pudieran vender las posesiones y llegaran así nuevas personas a estos predios por lo cual el asentamiento ha continuado.

### **Formulación del Problema**

Déficit habitacional que se presenta en el sector de la carrilera, esto en el municipio de Caldas, departamento de Antioquia.

### **Justificación**

Para el caso que nos ocupa la necesidad de brindar una vivienda digna a la población vulnerable es una verdad que el municipio no puede ocultar, el crecimiento de su población y el desarrollo urbano no se detiene, y las necesidades crecen; es por ello que tener documentada esta necesidad facilitaría la gestión de recursos que brinden una solución perentoria a la problemática, pues se sabe que mientras exista el desarrollo urbanístico y poblacional, la necesidad va a existir, sin embargo es responsabilidad del Estado velar por los más necesitados y proporcionar las herramientas necesarias para su desarrollo y bienestar. Al indagar sobre las carencias que presenta la población se ha podido vislumbrar diferentes factores, con los que se podría decir que el municipio no posee fuentes de ingresos para sus ciudadanos y que, aunque somos un territorio rico en recursos naturales, de los cuales se saca provecho para gran parte del área metropolitana, estos recursos no se ven reflejados en la economía municipal ni en la empleabilidad para sus pobladores.

Para realizar las gestiones tendientes a la implementación de construcción de viviendas nuevas es preciso realizar la actualización al PBOT, para ampliar así el uso de suelos rurales con polígonos de mayores extensiones de manera que las personas puedan construir en terrenos con extensiones de 100 metros, esto en razón de que actualmente en gran parte del suelo rural no se permite la construcción si el terreno mide menos de 500 metros, siendo este un impedimento para que muchas familias puedan construir en los terrenos que les donan sus padre o familiares.

Según el Plan de Desarrollo 2020-2023, se pretende la “Habilitación de suelo para la construcción de VIS, VIP, Vivienda estrato 4 y 5 para atender el déficit generado en el Valle de Aburrá con el acelerado crecimiento de la población urbana” esto se puede llevar a cabo si y solo si se modifica el PBOT.

Atendiendo toda la información que se ha podido examinar, debemos ser conscientes que con la existencia de los objetivos de desarrollo sostenible, en donde se pretende que el mundo cambie muchos aspectos dentro de ellos tenemos el objetivo 1 fin de la pobreza, el objetivo 2 hambre cero, el objetivo 3 es salud y bienestar entre otros, es nuestro deber que como municipio podamos contribuir a las metas programadas para la agenda 2030 y desarrollando proyectos de vivienda de interés social en donde se les pueda facilitar a las personas acceder a un entorno socio familiar digno estaríamos activando uno de los fines de los OD'S.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Realizar una reconstrucción histórica de los factores que llevan a un déficit habitacional en el sector de la carrilera.

### **Objetivo Específicos**

Reconstruir la manera en que se da el asentamiento del sector de la carrilera en caldas Antioquia.

Narrar el desarrollo económico del sector la carrilera- como ha crecido, cuanto ha crecido.

Analizar los factores históricos que generan el déficit en el sector la carrilera.

## **Antecedentes.**

### **Antecedentes.**

#### ***Locales.***

Miramos el contorno que rodea al municipio de Caldas Antioquia, y no es muy alentador pues igual que los textos analizados existe la zona de invasión o asentamiento que pone en riesgo la vida de muchas personas día a día, la zona de la carrilera antigua vía férrea del ferrocarril de Antioquia, nos muestra la necesidad de cerrar la brecha sobre el déficit habitacional.

Las pocas estadísticas que se registran en las cuales para las 2005, el municipio de Caldas tenía un déficit habitacional del 2.97% y para el 2018 bajo al 1.69% esto en el censo cuantitativo y el cualitativo para el año 2005 estaba en el 10.92%, esta cifra incrementó para el año 2018 a un 25.8% (DNP), ante estos datos es urgente intervenir el déficit habitacional, pues evidente la necesidad que tienen los pobladores en estos momentos.

### **Análisis del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT)**

Dentro del pbot, adoptado por medio del acuerdo 014 de 2010, se tomó en cuenta los predios del Estado representados estos, como el Corredor férreo; se dieron los lineamientos de cuál sería la franja de terreno que por seguridad no se podría intervenir urbanísticamente, esto corresponde a 6,25 metros a partir del eje de la antigua vía férrea, para cuando se proyectó el PBOT, se pensó en que el municipio podría solicitar o gestionar la desafectación de estos predios ante la Nación, y podría usar como motivo los altos niveles de *“urbanización actuales en gran parte del tramo, y el impacto social y económico que generaría la reactivación del ferrocarril por el trazado actual. Además, el Municipio puede argumentar como motivo de utilidad pública la regularización urbanística y el desarrollo de vivienda de interés social y de interés prioritario en algunos de los predios que serían objeto de desafectación.”*

También dentro del PBOT, En su Artículo 166. Se habla, De los Bienes de interés cultural de la Nación localizados en el Municipio de Caldas. Los inmuebles localizados en el Municipio de Caldas y que tienen declaratoria como Bienes de Interés Cultural de la Nación son las tres estaciones del ferrocarril asentadas en su territorio: La Estación Caldas, La Estación La Quiebra y la Estación Salinas. Estos inmuebles deberán ser incorporados al inventario municipal mediante acto administrativo, así mismo deberá procederse con los que se declaren en esta categoría posteriormente.

Parágrafo 1. Los inmuebles o sectores ubicados en el municipio declarados como BICN por el Ministerio de Cultura deberán ser incorporados al inventario municipal mediante Decreto, con herramientas y criterios definidos para ese efecto por dicho Ministerio.

Parágrafo 2. Las intervenciones sobre los BIC-N, deben ser aprobadas por el Ministerio de Cultura.

Como podemos ver las tres estaciones que funcionaron antiguamente, fueron declaradas bienes de interés cultural, por lo que hace pensar que una desafectación a estos terrenos no sería viable, o al menos no se ve reflejada la intención de hacerlo. Así como el Artículo 176.

Inventario de bienes de interés cultural de la nación. BICN.

Los siguientes son los bienes declarados que conforman el patrimonio cultural de la Nación localizados en el Municipio de Caldas: Estación del Ferrocarril Caldas Carrera 54 x calle 130 sur Estación del Ferrocarril La Quiebra.

Y también el Artículo 196. De las Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular. Esta categoría está constituida por el sistema de movilidad vehicular y peatonal del municipio que articulan el sistema de espacialidades públicas existentes entre sí y de estas con el espacio público propuesto; sin embargo, algunos ejes y corredores por sus

características tienen una jerarquía funcional y representativa mayor en el municipio como es el caso del troncal sur (vía variante y carrera 50), la carrera 49 o eje semipeatonal y la calle 130 sur. Troncal sur (vía variante y carrera 50): La intervención de este eje de movilidad y estructurante territorial se enfoca hacia la adecuada movilidad tanto vehicular como peatonal con un énfasis fuerte en esta última a través de la generación de corredores peatonales a lo largo de la troncal en su paso por el suelo urbano y articulados con el sistema general de espacio público; lo anterior no atenta contra el carácter regional de la vía, sino que pretende su cualificación. Eje Ambiental y paisajístico del corredor férreo: El antiguo corredor férreo atraviesa el costado occidental del suelo urbano y continúa en el suelo rural, actualmente es utilizado como vía peatonal y carreteable, convirtiéndose en muchos casos en la única vía de accesibilidad a algunos sectores urbanos y rurales; la faja de retiro reglamentario ha sido ocupada en casi todo el territorio municipal y en la mayoría de los casos por asentamientos informales. La recuperación del corredor férreo para el uso ferroviario en algunos tramos podría causar un traumatismo socioeconómico y urbanístico muy fuerte por las condiciones en las cuales se ha territorializado desde 1982 cuando dejó de transitar el ferrocarril por el municipio”.

Parágrafo. La desafectación sobre algún tramo del actual corredor férreo como vía ferroviaria dependerá de los análisis técnicos, legales y financieros del consultor que realice la estructuración definitiva del proyecto sistema férreo multipropósito y en

segunda instancia de la concertación entre el municipio de Caldas y el gobierno Nacional quien hasta el 2009 es el propietario de los terrenos. Definida esta situación se podrán adelantar programas de mejoramiento integral de los asentamientos que se encuentran sobre el corredor férreo y proyectar este espacio como un eje ambiental y paisajístico articulado al sistema general de espacio público”.

### **Estación del Ferrocarril Salinas**

Artículo 177. De la delimitación de las áreas de influencia de los bienes de interés cultural de la nación. Para el Municipio de Caldas se reconocen las siguientes áreas de influencia para los bienes patrimoniales de interés cultural de la Nación

Estación del Ferrocarril Caldas: Carrera 54 con Calle 130 sur.

Área de influencia inmediata: estará dada por los predios colindantes del bien patrimonial. La constituye los predios 10, 08 y 02 de la manzana 106 en la cual se ubica.

### **Estación del Ferrocarril La Quiebra**

#### **Vereda La Quiebra**

El área de influencia inmediata la constituye un área libre alrededor de la construcción de 10 a 15 metros variables solo con estudios más detallados o diseños específicos. Su área de influencia general será todo el predio.

### **Estación del Ferrocarril Salinas**

#### **Vereda Salinas**

El área de influencia inmediata la constituye un área libre alrededor de la construcción de 10 a 15 metros variables solo con estudios más detallados o diseños específicos. Su área de influencia general será todo el predio.

Parágrafo: La delimitación de las áreas de influencia de los inmuebles identificados en la lista indicativa del artículo 115, se encuentra detallada en el Documento técnico de soporte, capítulo 9, parte constitutiva del presente Acuerdo.

Artículo 196. De las Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular.

Esta categoría está constituida por el sistema de movilidad vehicular y peatonal del municipio que articulan el sistema de espacialidades públicas existentes entre sí y de estas con el espacio público propuesto; sin embargo, algunos ejes y corredores por sus características tienen una jerarquía funcional y representativa mayor en el municipio como es el caso del troncal sur (vía variante y carrera 50), la carrera 49 o eje semipeatonal y la calle 130 sur.

Troncal sur (vía variante y carrera 50): La intervención de este eje de movilidad y estructurante territorial se enfoca hacia la adecuada movilidad tanto vehicular como peatonal con un énfasis fuerte en esta última a través de la generación de corredores peatonales a lo largo de la troncal en su paso por el suelo urbano y articulados con el sistema general de espacio público; lo anterior no atenta contra el carácter regional de la vía, sino que pretende su cualificación.

Eje Ambiental y paisajístico del corredor férreo: El antiguo corredor férreo atraviesa el costado occidental del suelo urbano y continúa en el suelo rural, actualmente es utilizado como vía peatonal y carretable, convirtiéndose en muchos casos en la única vía de accesibilidad a algunos sectores urbanos y rurales; la faja de retiro reglamentario ha sido ocupada en casi todo el territorio municipal y en la mayoría de los casos por asentamientos informales. La recuperación del corredor férreo para el uso ferroviario en algunos tramos podría causar un traumatismo socioeconómico y urbanístico muy fuerte por las condiciones en las cuales se ha territorializado desde 1982 cuando dejó de transitar el ferrocarril por el municipio”.

Parágrafo. La desafectación sobre algún tramo del actual corredor férreo como vía ferroviaria dependerá de los análisis técnicos, legales y financieros del consultor que realice la estructuración definitiva del proyecto sistema férreo multipropósito y en segunda instancia de la concertación entre el municipio de Caldas y el gobierno Nacional quien hasta el 2009 es el propietario de los terrenos. Definida esta situación se podrán adelantar programas de

mejoramiento integral de los asentamientos que se encuentran sobre el corredor férreo y proyectar este espacio como un eje ambiental y paisajístico articulado al sistema general de espacio público”

Artículo 240. Del Tratamiento de conservación (C).

Se aplica a sectores y espacios que deben mantener o recuperar sus valores ambientales y urbanísticos relevantes, en donde se respete armónica e integralmente el trazado vial, el espacio público, la morfología predial y la calidad ambiental y

paisajística que históricamente lo han dotado de un valor cultural especial.

A este tipo de tratamiento urbanístico corresponden dos categorías de conservación a saber:

Conservación urbanística y Conservación Puntual.

Conservación puntual. Se aplica a edificaciones singulares inventariadas que se caracterizan por tener elementos relevantes de arquitectura, independientemente de su estilo o época constructiva, las cuales deberán mantenerse o recuperarse. En estos inmuebles se permiten obras de consolidación estructural, recuperación, adecuación, ampliación y reformas.

Se aplica en los inmuebles localizados en cualquiera de las categorías de clasificación del suelo municipal, que deben preservar y/o conservar sus características de inserción a la trama urbana, la morfología predial y la calidad arquitectónica, paisajística y ambiental.

**Predio:12 Estación La Quiebra**

**Vereda Salinas (06), Predio: 1 Estación Salinas**

Parágrafo. En los sistemas estructurantes desarrollados en el capítulo referente al patrimonio arquitectónico y urbanístico que trata el presente Acuerdo, se define la

reglamentación particular para estos inmuebles en lo referente a los niveles de intervención y la delimitación de las áreas de influencia principalmente.

Los inmuebles de valor histórico, urbanístico y arquitectónico, aunque, están inscritos en zonas con tratamientos urbanísticos asignados a toda la zona, estos tratamientos no rigen para los inmuebles patrimoniales; la intervención de estos se enmarca en el tratamiento de conservación puntual, en la reglamentación específica del patrimonio definida por la Ley de Cultura, sus normas complementarias, y las demás disposiciones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y sus normas reglamentarias.”

Como podemos ver se habla de predios que se deben conservar y recuperar, entonces es válido entender que estos predios no se van a desafectar; aunque el flagelo que refleja la situación socioeconómica de esta zona representa una afectación importante a la sociedad caldeña, desafectar esta zona sería darle legalidad a la ilegalidad.

### **Plan De Desarrollo 2012-2015**

Dentro del plan de desarrollo de los años 2012 a 2015, (unidos por caldas), se tuvo en cuenta en el numeral 6.2.2.

### **Proyecto Nuevas Viviendas**

La construcción de viviendas nuevas se da como respuesta a la visión de disminuir el déficit de vivienda en el municipio.

Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas

### **Proyecto Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana**

El mejoramiento de vivienda es una acción realizada a una vivienda existente para que se constituya en un hogar digno para las familias, éste puede ser:

Mejoras a la Vivienda: Consiste en mejorar un elemento ya existente en la vivienda, por ejemplo, mejorar el sistema de tratamiento de las aguas negras, la instalación eléctrica, la estructura de techo o paredes. Reparaciones: Cambio de algún elemento dañado en la vivienda, por ejemplo, sustitución de la cubierta de techo, cambio de tuberías, cambio de elementos eléctricos.

Ampliaciones: Construcción de un nuevo espacio físico necesario para mejorar las condiciones de comodidad de las familias, por ejemplo, un dormitorio, un cuarto de baño, etc. Terminaciones: Finalización de alguna obra iniciada anteriormente que no se ha concluido, por ejemplo, finalización del piso, finalización de una habitación o la cocina.”

En este apartado podemos ver como se tiene en cuenta no solo la fabricación de nuevas viviendas, sino también la remodelación o adecuación de estas, atacando así el déficit cuantitativo como el cualitativo, de manera que se les garantice a las familias un espacio seguro y digno para el buen desarrollo de sus integrantes.

Dentro de este plan de desarrollo se tomó en cuenta también la titulación de predios designando como responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas

### **Proyecto Titulación de predios**

La Ley 1001 de 2005 en su artículo 2º, regula el procedimiento para que los asentamientos ilegales que ocupan viviendas de interés social, ubicadas en predios de la nación o del municipio dentro del suelo urbano, en áreas que no estén clasificadas dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial como zonas de alto riesgo. Lo anterior, busca incrementar el número de familias con títulos de propiedad, pasando de la posesión de una vivienda informal a la legalidad de su pertenencia.

Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas

## **Proyecto Banco de Tierras**

Es una estrategia pública que busca generar suelo para la construcción de vivienda para estratos bajos y reubicación de familias.

Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas”

Ahora bien, es válido recordar que, aunque en este gobierno el municipio de Caldas Antioquia, entrego 298 viviendas, estas requerían ciertos requisitos puesto que fue un proyecto del gobierno nacional, en cabeza del presidente de turno, Juan Manuel Santos, el municipio como parte de este gran proyecto obsequio el lote, el urbanismo y los servicios públicos, estos eran requisito para que el Gobierno pudiera construir; ahora bien, se debe anotar que la entrega de estas viviendas se realizó bajo la modalidad de sorteo, las familias se inscribían en la secretaria de desarrollo, si cumplían los requisitos continuaban en el listado, entre los requisitos que debían cumplir estaban ser víctima de la ola invernal y/o ser víctimas de conflicto armado, en este grupo de beneficiarios se tuvo en cuenta a muchas familias que vivían en el asentamiento de la carrilera, para ese entonces las viviendas fueron afectadas a patrimonio de familia con un término de 5 años, de manera que con esta afectación no podrían vender las viviendas; sin embargo, a hoy este gravamen ya se venció y muchas familias han vendido sus apartamentos y han regresado a la carrilera a tomar posesión nuevamente de estos predios, sin que haya ley que lo prohíba, pues aunque la inspección de policía en control urbanístico y ambiental, impone los sellos en las construcciones como medida cautelar, las personas hacen caso omiso y continúan las construcciones sin importar las multas o las ordenes de demolición que se imponen, pues estas en muy pocas ocasiones de ejecutan por falta de presupuesto dentro de la administración municipal.

En este plan de desarrollo se tuvo en cuenta también el tema cualitativo que se desarrolló con recursos que gestionó la alcaldesa en su momento con esto, se vieron beneficiadas muchas familias aminorando así las necesidades de sus pobladores.

Sin embargo; y a pesar de todas las gestiones que realizó en su momento la alcaldesa, no se logró satisfacer las necesidades de las familias exclusivamente del asentamiento de la carrilera, dentro del plan de desarrollo no se aborda la problemática que se vive en la zona, pues los planes de desarrollo son diseñados para hablar de indicadores mas no especifican en que zonas se ejecutaran esos indicadores, lo que nos deja un amplio espectro que cubrir y no hay una responsabilidad especifica de cubrir la zona vulnerable para darle un fin a esta problemática, por lo que podríamos decir que no hubo suficiente cubrimiento del déficit habitacional del municipio.

### **Plan De Desarrollo 2016-2019**

Por otra parte el plan de desarrollo 2016-2019 nos indica que “El déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio de Caldas corresponde a un 10,9% y 3%”, y se pretendía para el 2018, bajo la administración del doctor CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO, minimizar “Frente al déficit cualitativo de vivienda el municipio de Caldas que requiere un esfuerzo de cierre de brechas BAJO comparado con la meta a 2018 de 7,2%, y Frente al déficit cuantitativo de vivienda el municipio de Caldas requiere un esfuerzo de cierre de brechas BAJO comparado con la meta a 2018 de 1,2%” sin embargo el nuevo plan de desarrollo del 2020-2023, nos habla de una meta en donde se pretende “Disminución del déficit cuantitativo de vivienda. Porcentaje 2018, de un 1,7 a un 1,25% en Reducción y Disminución del déficit cualitativo de vivienda. Porcentaje 2018, de 25,9 a un 25,45%”

Dentro de este plan de desarrollo se tomó en cuenta dentro del numeral

Vivienda El Municipio tiene un déficit cuantitativo y cualitativo tanto en vivienda nueva como en mejoramiento de vivienda, la imposibilidad de acceso a una vivienda digna de gran parte de la población está asociada a factores como la inequidad, la distribución de ingresos y las oportunidades, al nivel de educación, al desempleo, a la ausencia de una política social seria y consistente en materia de vivienda de interés social. Estas situaciones representan un problema que deberá ser atendido con estrategias y metas concretas, para esto se seguirán las directrices del Plan de Desarrollo Nacional. (p.46).

El déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio de Caldas corresponde a un 10,9% y 3% respectivamente, según el análisis de cierre de brechas. De acuerdo con el DNP el esfuerzo que se requiere para reducirlos es bajo, sin embargo, es necesario incrementar la oferta de vivienda nueva en el municipio y el suelo para la construcción de vivienda de interés social y de esta manera disminuir tanto el déficit cualitativo como cuantitativo.

**Tabla 2.**

*Indicadores*

Indicador	Nivel Actual			Meta	Esfuerzo	Situación De La Et
Cierre De Brechas	municipio	Departamento	Region	2018		Frente A Cierre De Brechas
Deficit Cualitativo De Vivienda (2005)	0,90%	1,30%	8,70%	0,20%	BAJO	frente al déficit cualitativo de vivienda el municipio de Caldas requiere un esfuerzo de cierre

---

						de brechas
						comparado con la
						meta a 2018 de
						7,2%
déficit	0,00%	0,80%	0,10%	0,20%	BAJO	Frente al déficit
Cuantitativo						cuantitativo de
De Vivienda						vivienda el
(2005)						municipio de
						Caldas requiere un
						esfuerzo de cierre
						de brechas
						comparado con
						la meta a 2018 de
						1,2%

---

Nota. En esta tabla se encuentran los indicadores analizados durante el desarrollo del trabajo.

Fuente. Fichas de indicadores de DNP. Tomado de: [www.kiterritorial.co](http://www.kiterritorial.co)

Con relación a los mejoramientos de vivienda pactados en los años anteriores se evidencian inconvenientes por la ausencia de la legalización de las propiedades y por el área que se encuentra establecida como zona de amenaza y alto riesgo en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, lo que impidió que más del 80% de los mejoramientos proyectados se logaran ejecutar. (Tomado del Acta de Informe de Gestión, del 04/04/2013 al 30/11/2015).

**Tabla 3.***Análisis de problemas*

Análisis de Problemas (Causas y Consecuencias)		
Departamento		Antioquia
Municipio		Caldas
Dimensiò Social	Vivienda	
Vivienda Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Falta de mejoramiento de viviendas	Deficientes espacios habitacionales y déficit en la titulación y legalización de predios	Disminución de la calidad de vida Déficit de proyectos de construcción de vivienda y de mejoramiento de vivienda.
Reducida oferta de nuevos espacios habitacionales		Aumento de la pobreza y hacinamiento.
Déficit de vivienda urbana y rural		
Falta de legalización de predios		
Incremento del deterioro de las viviendas de la zona urbana y rural		
Baja disponibilidad de recursos destinados para el sector vivienda		
Ingresos económicos bajos en el núcleo familiar		

*Nota.* En esta tabla se muestra el análisis de los problemas encontrados. Fuente. Elaboración propia.

En parecida condición que el plan de desarrollo anterior, este cuatrienio no se tomó en cuenta estrictamente a la zona afectada por el asentamiento sobre la vía férrea, situación que acrecienta día con día, pues las personas continúan construyendo a pesar de los procesos administrativos que se abren a cada infractor, si bien este gobierno logró gestionar recursos para aminorar el déficit cualitativo en una pequeña porción del municipio, esto no fue lo suficiente para acabar con esta problemática, y si analizamos el plan de desarrollo tampoco se menciona en ningún aparte de este, la invasión o asentamiento que necesita ser reubicada, tanto por el riesgo de la zona como el hecho de estar invadiendo predios de uso público; que en algunas franjas se presume propiedad privada de uso público y en otras zonas se configura como predios públicos, lo que dificulta aún más las posesiones, pues lo que es propiedad privada su presunto propietario, interpuso una acción popular y se fue resuelta a su favor, comisionando al alcalde municipal y este a su vez delega la comisión al inspector primero, quien subcomisiona las 3 inspecciones que existen por tratarse de un predio bastante grande, en donde se verían afectas aproximadamente 28 familias, que están haciendo uso de la franja de terreno y que en la actualidad no existe claridad frente a la porción de tierra que está exigiendo el demandante, además de su restitución, exige su demolición de las viviendas y por configurarse como invasión la administración municipal no tiene la responsabilidad legal de suministrar ningún tipo de ayuda, por lo que estas personas se quedarían en la calle si se logra efectuar el desalojo que ordeno el juzgado segundo municipal de caldas.

### **Plan De Desarrollo 2020-2023**

Este nuevo plan de desarrollo actualmente en cabeza del Ingeniero Mauricio Cano Carmona refleja que los números variaron en cuanto a que el déficit cualitativo para el 2018 subió a 25.9% y el déficit cuantitativo bajo al 1.7%., esto indica que las cifras no cumplieron con

lo propuesto para anterior administración. Por lo que, para este nuevo plan de desarrollo, se tuvo en cuenta los ODS, iniciando con el numeral 6.2. COMPONENTE 1. Hábitat y Desarrollo Sostenible Nota Referente: ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible 11 Caldas Territorio Transformador. Para avanzar en el propósito de hacer de Caldas un municipio sostenible, adelantará diferentes acciones, unas contingentes o de corto plazo (periodo de gobierno) y, otras de mediano y largo plazo, para lo cual se hará necesario construir un Nuevo PBOT, igualmente es necesario emprender proyectos de vivienda del orden municipal en construcción y mejoramiento de vivienda, donde el estado deberá ser quien impulse este tipo de proyectos de vivienda donde se enfoque la atención a las familias más vulnerables, conscientes de los índices tan altos que tiene el Municipio en materia de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda: Es una prioridad, trabajar por la reducción de los déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, pues permite que las personas más vulnerables empiecen a superar diversas necesidades básicas, lo que fomenta a adquirir fortaleza individual y colectiva frente a adversidades locales, nacionales y globales que se presenten, con especial atención a la población afectada por la crisis de COVID-19.

Los programas de vivienda deben priorizar a las comunidades vulnerables, teniendo en cuenta aquellas familias que se han visto más afectadas conscientes que esta crisis desata por el COVID-19 ha generado despidos masivos, pérdida de puestos de trabajo, muerte de familiares y en muchos casos la pérdida de la esperanza.

El programa de Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social es fundamental para disminuir el déficit cualitativo de vivienda, pues además de la construcción de nuevas viviendas, en un escenario de pandemia y postpandemia se debe considerar el mejoramiento de

viviendas como una alternativa, que garanticen salubridad y condiciones óptimas de habitabilidad a las familias más afectadas.

Para la formulación y estructuración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, mediante la orientación en la consolidación de documentos y el cumplimiento de las instancias de concertación 194 conforme a lo establecido en la Ley 388 de 1997, principalmente se debe centrar en la priorización, entre otros, los siguientes temas:

- Habilitación de suelo para la construcción de VIS, VIP, Vivienda estrato 4 y 5 para atender el déficit generado en el Valle de Aburrá con el acelerado crecimiento de la población urbana.
- Incorporación de la Gestión del Riesgo en los PBOT para disminuir la vulnerabilidad fiscal de las entidades territoriales frente a la ocurrencia de desastres y gestión adecuada del territorio.
- Incorporar todos los esfuerzos y análisis ambientales que tienen las corporaciones ambientales con jurisdicción en el municipio, bajo parámetros de sostenibilidad ambiental pero sin dejar de lado la imperante necesidad de tener un ordenamiento territorial que permita, de manera sostenible, el desarrollo actividades económicas, comerciales, logísticas, de producción manufacturera, y una actividad que, sin menospreciar las demás, presta importancia y relevancia fundamental ante la nueva realidad mundial y es la de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación Tics.
- Construcción de determinantes de ordenamiento territorial, para promover la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan el desarrollo municipal.

- Habilitar suelo industrial y suelo para operación logística para lo cual Caldas tiene una posición geográfica estratégica privilegiada por ser la puerta de entrada del sur del país al Valle de Aburrá.
- Incorporación de la variable poblacional en la Planeación del Desarrollo, para garantizar que las decisiones relacionadas con el ordenamiento del territorio se tomen teniendo en cuenta las dinámicas demográficas y poblacionales que se han venido presentando en el tiempo.

### **Principales Objetivos del Componente**

Entre las principales acciones en materia de hábitat y desarrollo sostenible que se desarrollarán dentro del Plan de Desarrollo están:

- Construir el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Caldas, en su componente de largo plazo, de acuerdo con la dinámica, social, económica y ambiental que afronta el municipio, de manera articulada con el POMCA del Rio Aburrá y los diferentes planes, acuerdos metropolitanos y políticas públicas vigentes en materia urbana y ambiental.
- Ejercer acciones de control, regulación y planificación de la urbanización de zonas con altas presiones urbanísticas y constructivas.
- Gestionar ante organismos nacionales, departamentales e internacionales la financiación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda saludable para la población.
- Impulsar el desarrollo del suelo de expansión urbana mediante planes parciales de uso residencial ajustados a las exigencias del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.

- Acompañar y gestionar la viabilidad de proyectos de vivienda de interés social a través de subsidios de las cajas de compensación.
- Gestionar la regulación y legalización de vivienda en zona urbana y rural.
- Apoyar las iniciativas privadas de vivienda identificando planes parciales y zonas especiales para un desarrollo planificado.
- Promover el uso de predios fiscales como contribución a proyectos de construcción de vivienda de interés social.
- Promover la construcción de proyectos de vivienda de interés social.
- Mejorar las condiciones físicas y sociales de vivienda, entornos y asentamientos precarios a través de la implementación de políticas para el mejoramiento de vivienda y barrios para los hogares de menores ingresos.

**Tabla 4.***Indicadores de resultado del componente I*

Nombre del indicador de resultado	Unidad de medida	Año disponible base	Línea base	Meta cuatrienio 2020-2023	Forma de cálculo	Dependencia responsable	Dos Ppa 1
Disminución del déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	2018	1,7	1,25 %	Reducción	Secretaría de Infraestructura	11

Disminución del déficit cualitativos de vida	Porcentaje	2018	25,9	25,45 %	Reducción	Secretaría de Infraestructura	11
Área de proyectos aprobados mediante planes parciales	Hectáreas	Nada	76,27	12	Acumulada	Secretaría de Planeación	11
Predios gestionados catastralmente.	Números	2017	22,48	6800	Acumulada	Secretaría de Planeación	11

*Nota.* Se muestra los indicadores de residuos encontrados en la zona de estudio. Fuente.

Elaboración propia.

#### Programa 1. Construcción de Hábitat y Vivienda Saludable y Sostenible.

Este programa busca mejorar el acceso a la vivienda digna, con criterios saludables y ciudadanos propietarios, mejorando la calidad de vida de los caldeños, mediante la configuración de entornos dignos con criterios de inclusión, sostenibilidad, armonía y equidad.

Estos entornos tendrán desarrollo en áreas seguras que permitan accesibilidad y espacio público; con mixtura de usos, que reduzcan los desplazamientos en suelo urbano y rural, que

permita tener territorios dinámicos con acceso a sistemas de acueducto, alcantarillado, electricidad, gas y telecomunicaciones, así como la adecuada disposición de residuos sólidos, garantizando el asentamiento de comunidades ambientalmente sostenibles.

**Tabla 5.**

*Indicadores de resultado del componente II*

Programa	Código	Producto	Unidad	Calculo	Dependencia	Dos	Valor
	o		medida	o meta	responsable	ppal	programa cuatrenio
Construcción habitad y vivienda saludable y sostenible	3111	Gestionar organismos nacionales	Número	Acumulado	Secretaría de infraestructura física	11	\$ 12.750.00 0.00
	3112	Promover el uso de predios fiscales como contribucion a proyectos de contribucion de vivienda	Número	Acumulado	Secretaría de planeación	11	

*Nota.* En esta tabla se muestran los indicadores de resultado que corresponden al componente II.

Fuente. Elaboración propia.

Programa 2. Mejoramiento Integral del Hábitat y Entornos Saludables Este programa de mejoramiento de vivienda social es un proyecto importante que busca disminuir el Déficit Cualitativo de Vivienda, tanto urbano como rural, para mejorar las condiciones de la vivienda en aspectos saludables como baños, cocina, techo, conexión a servicios públicos domiciliarios y entornos seguros y saludables de espacio público.

**Tabla 6.**

*Indicadores de resultado del componente III*

Programa	Código	Producto	Unidad medida	Calculo meta	Dependencia responsable	Dos ppal
Mejoramiento integral del hábitat y entornos saludables	3122	Gestionar ante organismos nacionales, departamentales e internacionales la financiación de programas de mejoramiento de vivienda	Numero	Acumulado	Secretaria de infraestructura física	1
	3123	Gestionar la titulación y legalización de	Numero	Acumulado	Secretaria de planeación	1

---

vivienda en  
zona urbana y  
rural del  
municipio.

---

*Nota.* Se muestran los indicadores de resultado del componente III. Fuente. Elaboración propia.

### Programa 3. Desarrollo Urbano y Planeación Estratégica del Hábitat

El Municipio de Caldas históricamente ha tenido un proceso miope en el desarrollo urbano y la gestión de su territorio, afectado por las restricciones propias que le ha imprimido la planeación territorial en materia ambiental y urbana e igualmente la existencia de ciudadanos con grandes extensiones de territorio que no están interesados en desarrollarlos y que impiden tener un desarrollo más armonioso, 198 sostenible, equitativo, llevando a una atomización de los 2.8 Km2 de suelo urbano del que dispone el Municipio y que está siendo desarrollado sin tener en cuenta criterios de espacio público con dignidad, accesibilidad y seguridad.

De acuerdo con la metodología descrita en las generalidades del plan, la cual fue desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, para identificar aquellos municipios con características y necesidades relativamente homogéneas, clasificándolos de acuerdo con la caracterización de los entornos de desarrollo, y continuando con la comparación del Municipio de Caldas y sus indicadores, respecto los municipios del Valle de Aburrá con tipología B, se pudo identificar lo siguiente:

#### **Tabla 7.**

##### *Indicador de municipios*

Municipio	Tipología municipal	Entorno de desarrollo	Grupo
Medellín	A	Robusto	G4

---

Barbosa	D	Intermedio	G1
Bello	B	Robusto	G1
Caldas	B	Robusto	G1
Copacabana	B	Robusto	G1
Envigado	B	Robusto	G1
Girardota	B	Robusto	G1
Itagüí	B	Robusto	G1
La Estrella	B	Robusto	G1
Sabaneta	B	Robusto	G1

*Nota.* Se muestran los indicadores encontrados para el municipio de estudio. Fuente. Tomado de: Departamento Nacional de Planeación.

Para analizar el potencial territorial que tenemos como Municipio ante las presiones que ejerce el AMVA, es importante resaltar que el Municipio de Caldas según el PBOT vigente, cuenta con 133.08 Km<sup>2</sup>, que comparado con los municipios de tipología B, haciendo el ejercicio aritmético de sumar áreas, tendría un área mayor de extensión territorial en comparación con Sabaneta (15Km<sup>2</sup>), Itagüí (17Km<sup>2</sup>), La Estrella (35Km<sup>2</sup>) y Envigado (51Km<sup>2</sup>).

Tal situación evidencia la necesidad de mejorar las herramientas que nos entrega la ley 388 de 1997 para gestionar el suelo urbano y rural, con el fin de desatomizar los 2.8 Km<sup>2</sup> de suelo urbano disponible actualmente y mejorar aspectos normativos y legales que otorguen a los ciudadanos nuevas áreas de suelo urbano con accesibilidad inmediata a servicios públicos, vías de acceso, espacio público y características jurídicas que les permita desarrollar su actividad constructiva sin afectar el medio ambiente, y donde sea priorizado el ser humano y el desarrollo

inmobiliario alrededor de un espacio público integral que respete estándares internacionales en materia de espacio público y que nos potencialice como un municipio saludable.

**Tabla 8.**

*Indicadores compuestos*

Programa	cod	Product	Unidad medida	Cálculo meta	Dependenci a responsable	dos ppal.	valor total cuatrienio
Desarrollo urbano y planeación estratégica del hábitat	131	Actualizar y aplicar el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de caldas, en su componente de largo plazo de acuerdo con la dinámica, social, económica y ambiental que afronta el municipio de	Unidad	Acumul ado	Secretaría de planeación	1	\$4.226.000.000

---

	caldas, en				
	armonía con				
	las directrices				
	urbanas,				
	ecológicas,				
	ambientales,				
	sociales y				
	económicas				
	del amva y				
	corantioquia.				
132	formular,	número	acumul	secretaría	11
	estructurar y		ado	de	
	proyectar			planeación	
	estudios				
	técnicos,				
	planes				
	estratégicos y				
	sectoriales				
	para el				
	ordenamiento				
	específico del				
	territorio y la				

---

---

	gestión				
	territorial				
	el suelo en				
	zonas de alto				
	riesgo, zonas				
	de protección,				
	áreas				
	protegidas del				
	sinap de				
	carácter				
	público				
	regionales y				
	cuencas				
	hidrográficas				
133	apoyar la	número	acumul	secretaría	11
	formulación		ado	de	
	estructuración			planeación	
	y ejecución de				
	estudios y/o				
	planes				
	estratégicos de				
	ordenamiento				
	del territorio el				

---

---

	hábitat				
	mediante				
	esquemas				
	sociativos				
	comunitarios y				
	sociales.				
3134	acciones de	número	acumul	secretaría	11
	apoyo técnico,		ado	de	
	logístico y			planeación	
	operativo para				
	el consejo				
	territorial de				
	alineación ctp.				
135	realizar	número	acumul	secretaría	1
	acciones de		ado	de gobierno	
	control,				
	regulación,				
	normalización				
	y planificación				
	de la				
	urbanización				
	de zonas con				
	altas presiones				

---

---

	urbanísticas y				
	constructivas.				
136	acciones para	número	acumul	secretaría	1
	generar el		ado	bierno	
	desarrollo del				
	suelo de				
	expansión				
	urbana				
	mediante la				
	utilización de				
	los				
	instrumentos				
	de gestión				
	inmobiliaria y				
	del				
	suelo que				
	establece la ley				
	388 de 1997 y				
	pbot.				

---

*Nota.* En esta tabla se muestran los indicadores compuestos encontrados para el municipio de Caldas, Antioquia. Fuente. Elaboración propia.

Si bien se habla sobre proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas, se toma como referente a las familias vulnerables, pues se está consiente que existe un déficit tanto

cualitativo como cuantitativo, sin embargo; no se hace referencia a un sector en específico y además se habla de tomar en cuenta como prioridad a las familias que han sido afectadas por la pandemia, también se habló de legalización y titulación de predios teniéndolo como una forma de disminuir este déficit, lo que no sería coherente pues, ya existen las viviendas y legalizar solo permitiría que estas personas tengan documentos de sus propiedades. Por otra parte, el municipio tiene varios predios que están siendo usufructuados por privados, y con la recuperación de estos, si se podrían realizar proyectos de vivienda de interés social para adjudicárselos a las familias vulnerables, sin embargo, para recuperar estos predios se debe adelantar un proceso verbal abreviado, según el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, mismo que demora mínimamente 6 meses, y algunos se demoran hasta un año o más, por lo que estos procesos se debieron iniciar al principio del mandato, para tener tiempo de ejecutar todas las etapas procesales y tener tiempo de iniciar la construcción de las viviendas.

No podemos olvidar que el PBOT del municipio de caldas, se debió modificar hace 3 años, por lo que esto también incide en las decisiones de construir viviendas en ciertas zonas que podrían ser más económicas y factibles tanto para los ciudadanos como para el municipio.

Dentro del plan de desarrollo se toma en cuenta la habilitación de suelos para viviendas de estratos 4 y 5, estas serían parcelaciones fuera del casco urbano por lo que, si o si se debe actualizar el PBOT, además de re estratificar las zonas para poder cobrar los impuestos de manera adecuada, y con esto no dan solución a la franja de la carrilera, pues ninguno de los proyectos abordados por este plan de desarrollo, se menciona la franja de la carrilera, pues los proyectos de vivienda de interés social se adjudican en las familias vulnerables de todo el municipio.

Al final se puede ver que ninguno de los planes de desarrollo, ha logrado tratar de fondo el problema que aqueja la zona de la carrilera, aunque la problemática presenta diversas emergencias cada vez que hay temporada de lluvia y la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal, Bomberos y defensa civil tienen que estar pendientes por los derrumbes que se presentan en donde ya en el año 2021, falleció un adulto mayor a causa de un derrumbe, sin embargo; no se avizora intención de darle una solución a dicha problemática.

Es importante recalcar que en el municipio se está discutiendo la renovación del PBOT, es importante recalcar que en el proyecto de acuerdo no se toma en cuenta el artículo del pbot anterior que mencionaba la desafectación de la franja de la carrilera, dentro de este nuevo texto se mencionan la proyección de un corredor de ciclocaminabilidad para bici andantes, y peatones enmarcado en el proyecto de “vías verdes para Antioquia”, lo que nos vuelve a dejar claro que la franja de la carrilera como zona habitada no tiene relevancia dentro de los planes de los gobiernos locales, se habla sobre los inventarios de bienes de interés cultural -BIC- mas no se habla de la reubicación de las personas que habitan en esta zona, tampoco se busca una solución de fondo para ellos.

1. Vías Férreas. De conformidad con los análisis contenidos en el Documento Técnico de Soporte, la vía férrea nacional no se encuentra en operación y debido a sus condiciones actuales y los lineamientos del Gobierno Nacional, no se proyecta su reactivación por el trazado original, razón por la cual la línea férrea nacional que cruza por el casco urbano y rural del municipio de Caldas, será catalogado como un corredor de ciclocaminabilidad de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo. En cuanto a los proyectos férreos de Antioquia, el presente Acuerdo incorpora aquellos con

incidencia en el Municipio que actualmente se estructuran y diseñan desde la promotora Ferrocarril de Antioquia (PFA) y que comprenden:

- a- El Tren de Urabá: Corredor férreo especializado en transporte de mercancías entre Medellín y la zona portuaria de Urabá, logrando conexión del caribe y los principales centros de producción y consumo del país que parte desde primavera hacia Bolombolo.
- b- Tren del Rio. Tren de cercanías que se vinculará al Sistema Férreo Multipropósito que conectará los diez (10) municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá transportando carga de residuos sólidos, carga de mercancía y pasajeros. En aplicación de las Ley 76 de 1920, el presente Plan incorpora para su trazado proyectado, la faja de retiro que comprenderá 40 metros en total, es decir 20 metros desde el eje de la vía férrea a ambas márgenes para garantizar su implementación. Dependiendo de los estudios de detalle que se presenten, se podrán ajustar estos retiros de manera conjunta entre la Secretaría de y Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.

Lo que sí es notable dentro de este nuevo proyecto son las vías de servicio en donde se puede observar entre otros servicios parte de la zona objeto de estudio

**Tabla 9.**

*Objeto zona de estudio*

Servicio	S07	Carrera 54 Entre proyecto	Paralela al
		Calla 135 sur y	proyecto de
		Calle 142A sur,	

---

rodeando el	ciclocaminabilidad
barrio Mandalay	de Ferrocarril

---

*Nota.* En esta tabla se describe la zona de estudio seleccionada. Fuente. Elaboración propia.

Artículo 17. Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural. Esta categoría incluye entre otros, los sitios históricos y arqueológicos y las construcciones o restos de ellas que hayan sido declarados bienes de interés cultural. El municipio de Caldas cuenta únicamente en suelo rural con el bien de interés cultural denominado Estación Salinas, el cual se encuentra declarado como Monumento Nacional por medio del Decreto 746 del 24 de abril de 1996, expedido por el Ministerio de Cultura; a la fecha es considerado como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional – Conjunto de las Estaciones del Ferrocarril existentes en el país.

Con conocimiento de la problemática los gobiernos locales aun no piensan en que estas personas también tienen derechos que han sido avalados por la corte constitucional en sus sentencias SU 021 DE 2019 Y T 146 DE 2022, en donde dejan claro que a estas personas se les debe brindar un trato preferencial, pues están en situación de vulnerabilidad y esto se debe reconocer para garantizar la protección de los derechos humanos, siendo estos el derecho a la vivienda digna, y a la dignidad humana.

En conclusión, se puede colegir que pueden pasar muchos PBOT, muchos planes de desarrollo, pero ninguno hablara concretamente sobre las necesidades o soluciones que necesiten estas familias, pues estos son genéricos sobre las adecuaciones de las que se habla, de manera que mientras no se haga conciencia de esta necesidad, estas familias seguirán siendo víctimas de la necesidad que el Estado no está cubriendo, a pesar de que se está negociando esta actualización del PBOT, este tampoco ofrece solución.

### *Nacionales*

Se podría hablar de tantos casos sobre los asentamientos humanos irregulares en Colombia, y se podrían traer a colación muchas investigaciones que se han realizado a lo largo de los años desde 1975 hasta el 2000, como lo menciona Castro Uribe, Hernando (2011), *Los Asentamientos Ilegales En Colombia: Las Contradicciones De La Economía-Mundo Capitalista En La Sociedad Global*, cuando asegura “Alfonso Torres aporta su estudio *Barrios y luchas barriales en Bogotá durante el Frente Nacional*, 16 después publicado por el CINEP. Este centro aporta la investigación de 25 años de luchas sociales en Colombia 1975-2000, conformada por el equipo de trabajo de Mauricio Archila, M. D. Álvaro, M. García y Prada en 2002, como estudio compilatorio del Observatorio de este centro”

A su vez también menciona Castro Uribe, Hernando (2011), 2” los aportes de Hernando Uribe con su estudio *Estrategias de poblamiento y acceso a la tierra en el Jarillón de los ríos Cauca y Cali*, en la ciudad de Cali, 1980-2005, 17 en él se pretende dar cuenta del proceso de ocupación del dique del río Cali, en el sector denominado “Puente del Comercio” por los así mismos denominados agricultores urbanos en Santiago de Cali.

Para el contexto de la ciudad de Medellín se tiene el estudio de Gloria Marcela Gómez, quien desarrolla en su tesis doctoral el trabajo titulado *Desplazamiento forzado y periferias urbanas: la lucha por el derecho a la vida en Medellín*, 18 cuyos objetivos son describir y analizar los procesos organizativos de la población desplazada y las relaciones construidas con otros actores sociales en estos territorios. Además, buscó identificar las acciones colectivas en esta ciudad.

Para el caso de Bogotá, está el reciente estudio de Jesús Antonio Villalobos, *Cambios en las prácticas de la acción colectiva en las organizaciones comunitarias*, debidos a la consolidación

urbana en los espacios barriales de origen ilegal en Bogotá, 19 que identifica las formas de acción colectiva en las organizaciones comunitarias y su relación con el proceso de consolidación urbana, situación que se puede estudiar en tres barrios de origen ilegal en Bogotá, como son: el barrio Policarpa Salavarrieta, ubicado en la localidad de Antonio Nariño; el barrio, Jerusalén, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, y el barrio Villa Andrea, ubicado en la localidad de Fontibón.”

Como podemos ver, puede existir una historia para cada departamento de Colombia, en donde los asentamientos son materia de investigación, sin embargo, el fenómeno aún no se ha podido arrancar de la sociedad, con el crecimiento poblacional, son más las personas desempleadas y sin un hogar que recurren a este tipo de vivienda

### ***Internacionales***

Según el banco mundial- “dos de cada tres familias que tienen un problema de vivienda en América Latina necesitan una mejor, no una nueva.

Los daños y pérdidas a la vivienda ocasionados por desastres naturales entre 1998 y 2016 en Colombia ascendieron a 5.600 millones de dólares, vinculados a más de 30 mil emergencias que dejaron cerca de 1.7 millones de viviendas afectadas. Esta cifra es 65% mayor a todo lo que el gobierno invirtió en programas de vivienda desde 2012 y ni siquiera incluye los costos de vidas humanas perdidas y trastornadas por estos eventos.” (BANCO MUNDIAL- 2019)

Giraldo, Fabio (1999: 147). Ciudad y crisis, ¿hacia un nuevo paradigma? “La relación entre las nuevas teorías del desarrollo y las estrategias de urbanización no hay que buscarlas exclusivamente en los sectores líderes, sino también en las áreas prioritarias de acción del Estado, en las cuales se pueden concentrar las inversiones públicas para mejorar las condiciones productivas de la sociedad. Estas, sin duda, encontraran en la vivienda, la infraestructura y los

servicios públicos un lugar privilegiado” (1). Vemos como para este autor la vivienda debería estar dentro de las prioridades del Estado, situación que no se refleja en la actualidad, pues al Estado le es más rentable invertir y gestionar recursos en proyectos más visibles públicamente y que sean menos costosos, es por ello por lo que la cobertura de las viviendas se ve afectada desde los urbano hasta lo rural.

Giraldo, Fabio (1999:136) Ciudad y crisis, ¿hacia un nuevo paradigma? “la inexistente planificación urbana y la muy baja canalización de recursos a la construcción de infraestructura en la mayoría de las ciudades del país. En Colombia todavía se piensa que las inversiones en vivienda se pueden realizar con independencia a la dotación de los servicios públicos, la contaminación ambiental, la creación y conservación del espacio público, la inseguridad y el transporte” (2). El pensamiento retrograda que existe se lo debemos adjudicar a los políticos, que son quienes deben velar que, por parte del Estado, se cumpla ese mínimo vital para darle una vida digna a la población. Queda claro que la inversión y planificación de viviendas ni implica solo el terreno y los recursos para la construcción, sino que hay que realizar un análisis de la zona en donde se puedan garantizar los elementos básicos para el bienestar de los habitantes, así como lo expone el autor, servicios públicos, transporte, seguridad, entre otros.

Giraldo, Fabio (1999: 147). Ciudad y crisis, ¿hacia un nuevo paradigma? “La relación entre las nuevas teorías del desarrollo y las estrategias de urbanización no hay que buscarlas exclusivamente en los sectores líderes, sino también en las áreas prioritarias de acción del Estado, en las cuales se pueden concentrar las inversiones públicas para mejorar las condiciones productivas de la sociedad. Estas, sin duda, encontraran en la vivienda, la infraestructura y los servicios públicos un lugar privilegiado” (1). Vemos como para este autor la vivienda debería estar dentro de las prioridades del Estado, situación que no se refleja en la actualidad, pues al

Estado le es más rentable invertir y gestionar recursos en proyectos más visibles públicamente y que sean menos costosos, es por ello por lo que la cobertura de las viviendas se ve afectada desde los urbano hasta lo rural.

Giraldo, Fabio (1999:136) Ciudad y crisis, ¿hacia un nuevo paradigma? “la inexistente planificación urbana y la muy baja canalización de recursos a la construcción de infraestructura en la mayoría de las ciudades del país. En Colombia todavía se piensa que las inversiones en vivienda se pueden realizar con independencia a la dotación de los servicios públicos, la contaminación ambiental, la creación y conservación del espacio público, la inseguridad y el transporte” (2). El pensamiento retrograda que existe se lo debemos adjudicar a los políticos, que son quienes deben velar que, por parte del Estado, se cumpla ese mínimo vital para darle una vida digna a la población. Queda claro que la inversión y planificación de viviendas ni implica solo el terreno y los recursos para la construcción, sino que hay que realizar un análisis de la zona en donde se puedan garantizar los elementos básicos para el bienestar de los habitantes, así como lo expone el autor, servicios públicos, transporte, seguridad, entre otros.

Giraldo, Fabio (1999:176) Ciudad y crisis, ¿hacia un nuevo paradigma? Argumenta “Es preciso llamar la atención sobre la extensión y características del problema de la vivienda en el país, expresado en las medidas de déficit habitacional. Estas medidas tienen como vocación señalar que tan lejos nos encontramos de alcanzar la aplicación del derecho a la vivienda digna y, en tal perspectiva, indicar las prioridades de las actuaciones públicas” (3). En esta cita el escritor deja ver como de las gestiones públicas se deben priorizar y darle la importancia que amerita dentro de la esfera pública, es de entender que el tema de brindar las garantías habitacionales a los ciudadanos nada tiene que ver con la política y esta no debería ser permeada.

**Hipótesis.**

Para el caso que nos ocupa, la necesidad de brindar una vivienda digna a la población vulnerable es una verdad que el municipio no puede ocultar, el crecimiento de su población y el desarrollo urbano no se detiene, y las necesidades crecen; es por ello que tener documentada esta necesidad facilitaría la gestión de recursos que brinden una solución a la problemática, pues se sabe que mientras exista el desarrollo urbanístico y poblacional, la necesidad va a existir, sin embargo, es responsabilidad del Estado velar por los más necesitados y proporcionar las herramientas necesarias para su desarrollo y bienestar. Al indagar sobre las carencias que presenta la población se ha podido vislumbrar diferentes factores, con los que se podría decir que el municipio no posee fuentes de ingresos para sus ciudadanos y que, aunque somos un territorio rico en recursos naturales, de los cuales se saca provecho para gran parte del área metropolitana, estos recursos no se ven reflejados en la economía municipal ni en la empleabilidad para sus pobladores.

Para realizar las gestiones tendientes a la implementación de construcción de viviendas nuevas es preciso realizar la actualización al PBOT, para ampliar así el uso de suelos rurales con polígonos de mayores extensiones de manera que las personas puedan construir en terrenos con extensiones de 100 metros, esto en razón de que actualmente en gran parte del suelo rural no se permite la construcción si el terreno mide menos de 500 metros, siendo este un impedimento para que muchas familias puedan construir en los terrenos que les donan sus padres o familiares

## **Marco Referencial**

### **Marco Conceptual**

#### **Situación de salud**

El crecimiento y los cambios demográficos influyen en las condiciones económicas y sociales, en consecuencia, en la salud y el bienestar. El tamaño de la población y su índice de cambio figuran entre las determinantes primarias de las necesidades de atención de salud. La población mundial aumentó en los años setenta a un ritmo normal de 1.9% y pasaba de 4000 millones en 1977, pero a fines del período que se examina, el índice de crecimiento parece haber disminuido. La mitad de la población mundial vive hoy en cuatro países: los Estados Unidos, la India y la URSS.

#### **Salud en América Latina**

Los objetivos concretos adoptados en la región de las Américas se centran, en la reestructuración y expansión de los sistemas de servicios de salud para acrecentar su equidad y eficacia.

En lo referente a las metas regionales para el año 2000, convinieron en que en ningún país de la región deberá ser la esperanza de vida al nacer inferior a los 70 años ni la mortalidad infantil mayor de 30 años defunciones por 1000 nacidos vivos. Acordaron, además, proporcionar acceso a los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico al 100% de la población y servicios de inmunización al 100% de los niños menores de un año.

#### **Situación económica**

Muchos países sufren procesos de inflación elevada y los resultados que se han logrado en el empeño de reducir las tasas inflacionarias indican que esta situación prevalecerá, por lo menos durante los primeros años del próximo decenio.

Surge entonces una situación de profundo contenido económico:

- La existencia de tasas elevadas de inflación
- La necesidad de incrementos considerables del gasto público para coadyuvar al logro de metas mínimas desde el punto de vista ético.

Ello impone y refuerza la necesidad de un cambio de estilo en el desarrollo y de redistribución de los ingresos y los consumos, además de hacer imperativa la adopción de formas no convencionales de atención de las necesidades de salud.

### **Educación.**

El alfabetismo reviste gran importancia en relación con la salud; permite a la gente comprender sus problemas de salud y la manera de resolverlos y facilita su participación directa en las actividades de salud de la comunidad. Mientras que la tasa de alfabetismo de los adultos es de cerca del 100% en los países industrializados, llega tan sólo al 28% de los países menos adelantados y apenas a un 13% entre las mujeres de estos últimos países.

### **Vivienda.**

La comisión de asentamiento humano en su lio. Período de sesiones celebrado en Nueva Delhi, India, del 6 al 12 de abril de 1988, recomendó la aprobación de la estrategia mundial de vivienda hasta el año 2000 como marco para las actividades complementarias nacionales e internacionales después del año internacional de la vivienda para las personas sin hogar. El objetivo principal de la estrategia mundial de vivienda es proporcionar vivienda adecuada a todos hacia el año 2000.

### **Déficit cuantitativo.**

La definición tradicional de “déficit cuantitativo” de vivienda se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas permanentes. El monto en el cual la primera de

estas cifras supera la segunda es lo que en la mayoría de los textos se designa como déficit cuantitativo. Sin dejar de reconocer la importancia de la anterior definición, este trabajo sostiene que ésta es tan sólo una primera buena aproximación a esta medida.

**Déficit cualitativo.**

Este concepto es en sí mismo de carácter cualitativo y está también muy ligado a características propias de cada país. Al igual que en gran parte de los estudios relativos al tema, en este trabajo se ha asociado el déficit cualitativo a tres tipos de variables: la disponibilidad de servicios, la calidad y el estado de la construcción de la vivienda, y el hacinamiento

### **Marco Legal**

Se mencionan algunas leyes, decretos o normatividades que se encuentran establecidas en Colombia y que son relevantes con el déficit poblacional.

#### **Artículo 79 de la constitución política de Colombia de 1991.**

El cual establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo

#### **Ley 2079 de 2021**

Establece mecanismos que permitan reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en Colombia, mediante el aumento subsidios, del financiamiento a la demanda y la promoción de la oferta y el suelo urbanizable en el país.

#### **Decreto 1341 de 2020.**

Por el cual se adiciona el Título **10** a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural.

#### **Decreto 262 de 2022.**

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con las condiciones generales y el procedimiento de evaluación y adopción de macroproyectos de vivienda de interés social nacional y se expiden otras disposiciones.

#### **Decreto 1077 de 2015.**

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

## Marco Teórico

### Características Socioeconómicas de los Hogares y Déficit de Vivienda

Una vez cuantificados los déficits habitacionales, es importante identificar en qué grupo de hogares se concentran éstos, con el objeto de poder orientar las políticas de vivienda. En lo que sigue, en primer lugar, se examina la asociación entre déficit de vivienda y pobreza; y posteriormente, empleando la información relativa a los jefes de hogar, se indaga en la relación entre esas características socioeconómicas y los déficits habitacionales.

### Pobreza y Déficit

Los hogares de la muestra se han dividido en tres categorías:

- No pobres
- Pobres no indigentes e indigentes,
- De acuerdo con la clasificación utilizada por Cepal en el año 1998, establece que:

Un 34% de los hogares de las regiones urbanas de América Latina se hallaba en situación de pobreza. La correspondiente cifra para los hogares en situación de indigencia era de 12%. La distribución de la totalidad de los hogares con relación a la línea de pobreza queda más clara en el cuadro a continuación.

### Ilustración 1.

*Distribución de hogares con línea de pobreza*

Promedio Región 1994	Bolivia 1992	Colombia 1994	Chile 1994	Uruguay 1994	
<b>Distribución de hogares (Porcentaje)</b>					
-Indigentes	12%	17.5	16.2	5.9	1.1
-Pobres no indigentes	34%	27.8	24.4	16.9	4.7
-No pobres	54%	54.7	59.4	77.2	94.2
Total	100%	100	100	100	100
<b>Índice del ingreso total disponible per capita del hogar</b>					
-Indigentes	100	100	100	100	100
-Pobres no indigentes	191	238	214	200	
-No pobres	656	925	871	578	

Fuente. Tomado de: CEPAL (2000)

## Déficit Habitacional a Nivel Mundial

Según datos de la ONUHABITAT.ORG, un tercio de la población mundial vive en asentamientos informales y lejos de desaparecer, los asentamientos tanto como sus pobladores aumentan con el paso de los años, entre algunos de los factores que influyen al crecimiento de los asentamientos tenemos:

### Ilustración 2.

#### *Características del déficit poblacional*



Fuente. Tomado de: Onuhabitad

Frente a las obligaciones del Estado, la ONU enmarca los indicadores de gestión y las causas conforme se debe actuar por parte de los gobernantes, que exponen en la siguiente tabla.

**Tabla 10.**

#### *Indicadores de la ONU*

<b>Instrumento</b>	<b>Qué hacer</b>	<b>Qué no hacer</b>
Desarrollo de derechos de propiedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regularizar la tenencia de la tierra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en desalojos masivos.</li> </ul>

---

Desarrollo de  
financiamiento de  
hipotecas

- Ampliar el registro de la propiedad.
  - Privatizar el parque habitacional.
  - Establecer impuestos sobre la propiedad
  - Permitir prestar al sector privado.
  - Prestar a tasas positivas del mercado.
  - Aplicar las leyes de remates hipotecarios.
  - Garantizar la regulación cautelar.
  - Introducir mejores instrumentos de crédito.
  - Transparentar los subsidios.
  - Enfocar los subsidios a los pobres.
  - Subsidiar a la gente, no a la vivienda.
  - Implementar sistemas de titulación costosos.
  - Nacionalizar el suelo.
  - Desalentar las transacciones inmobiliarias.
  - Permitir subsidios en tasas de interés.
- Segregar la inversión en vivienda de alquiler.
- Desatender la movilización de recursos.
  - Permitir altas tasas de morosidad.
  - Construir vivienda pública subsidiada.
  - Permitir subsidios ocultos.
  - Permitir que los subsidios distorsionen los precios.
-

---

Suministro de infraestructura para el desarrollo de suelo residencial	<ul style="list-style-type: none"><li>• Someter los subsidios a revisión.</li><li>• Coordinar el desarrollo del suelo.</li><li>• Enfatizar en la recuperación de costos.</li><li>• Basar el abastecimiento en la demanda.</li><li>• Mejorar la infraestructura de los barrios pobres.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Usar el control del alquiler como subsidio.</li><li>• Permitir prejuicios en contra de las mejoras de infraestructura.</li><li>• Usar las preocupaciones ambientales como razones para la eliminación de los barrios pobres.</li></ul>
Regularización del suelo y del desarrollo habitacional	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir la complejidad reguladora.</li><li>• Evaluar el costo de la regulación.</li><li>• Eliminar las alteraciones de precios.</li><li>• Eliminar la escasez artificial.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Imponer normas inasequibles.</li><li>• Mantener reglas inaplicables.</li><li>• Diseñar proyectos desvinculados de reformas reguladoras/ institucionales</li></ul>
Organización de la industria de la construcción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eliminar las prácticas monopólicas.</li><li>• Alentar el ingreso de pequeñas empresas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permitir largos períodos de retraso.</li><li>• Implementar reglamentos inhibiendo la competencia.</li></ul>

---

---

Desarrollo de un marco político e institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir los controles de importación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proseguir con los monopolios públicos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la investigación sobre la construcción.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrar el papel de los sectores público/privado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en el suministro directo de vivienda.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un foro para administrar el sector vivienda como un todo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desatender el papel del gobierno local.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias facilitadoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar las instituciones financieramente no sustentables.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el desempeño del sector.</li> </ul>	

---

*Nota.* En esta tabla se muestran los indicadores encontrados en la ONU, esto para el caso de estudio. Fuente. Tomado de: Organización de Naciones Unidas.

### **Caso en Estudio Sector la Carrilera del Municipio de Caldas Antioquia.**

Basta realizar un recorrido por el municipio para ver la cantidad de personas con necesidades básicas insatisfechas, dentro de ellas, una que llama mucho la atención es la falta de viviendas dignas. Además, se puede evidenciar que existen factores importantes que influyen directa e indirectamente en el déficit habitacional, tales como el desempleo, la falta de mano de obra calificada, el consumo de estupefacientes y la violencia intrafamiliar, este último cotejado con las estadísticas de la Comisaría de Familia, que para el 2019 tenía reportados 110 casos, aumentando los casos en comparación a los otros años. El nivel de pobreza en el municipio de

Caldas Antioquia según el DANE para el año 2013, era de un 32%, frente a un 46% del departamento y un 70% a nivel nacional. Como podemos ver, la necesidad de una solución al déficit de viviendas nuevas o usadas para brindar bienestar a la ciudadanía, es algo que se puede evidenciar y que actualmente no se ve reflejado como un problema del que políticamente se tenga en cuenta como prioridad, mientras tanto, los ciudadanos siguen asentando sus viviendas en una zona de invasión, en terrenos del Estado, ubicado paralelamente a las líneas férreas del antiguo ferrocarril de Antioquia, esto genera que las casas no sean construidas con las normas adecuadas, pues no tienen permisos de construcción para esas zonas y no pueden realizar construcciones con las calidades que exige la ingeniería civil, otras personas construyen en las riberas del Río Medellín y esto cada vez que llueve fuerte, provoca que el río inunde las casas, quienes pierden todos sus muebles y enseres domésticos, sin lamentar hasta el momento pérdidas humanas.

Dentro de las familias que asientan sus viviendas en estas zonas de alto riesgo, es común encontrar una gran mayoría de adultos mayores y menores de edad, las dos poblaciones más vulnerables y a los que se le debería brindar mayor protección.

Para verificar las condiciones de estas familias se ha contado con la intervención de una trabajadora social, quien ha realizado un censo a un porcentaje de esta población con el fin de conocer sus necesidades y la situación socioeconómica en la que actualmente se encuentran.

Pasaron doscientos años para que después de fundado el poblado de los indios de San Lorenzo, en el año 1616 se fundara en el llamado Partido de la Miel, en el año de 1840, el caserío que llevaría el nombre de la Valeria. Fue en ese entonces cuando se abrió carretera hacia el municipio de Fredonia, para el año 1848 se erigió como municipio y en 1911 llega el

ferrocarril a la zona para brindar empleos a los pobladores, no fue sino hasta en el 1936 de instaló el alumbrado público.

Como obras importantes se tiene la construcción de la variante, calle que da acceso más rápido al Municipio de Medellín y que fue terminada en 1989.

Caldas un municipio ubicado en el valle de aburra departamento de Antioquia, es un municipio que se caracteriza por sus épocas lluviosas, es conocido popularmente como cielo roto, llueve casi todo el año, un clima muy frio, su gastronomía es meramente típica, sus límites son Limita por el norte con los municipios de La Estrella, Sabaneta y Envigado, por el este con el municipio de El Retiro, por el sur con los municipios de Santa Bárbara y Fredonia, y por el oeste con los municipios de Amagá y Angelópolis, pertenece al Área Metropolitana Del Valle de Aburrá.

El municipio de Caldas está rodeado por colinas y montañas que corresponden al relieve de la cordillera central de los Andes, sus tierras son regadas por numerosas corrientes de aguas entre las que sobresale el Río Aburrá (Conocido hoy como río Medellín), que lo atraviesa de sur a norte.

El municipio se ubica a 22 km de la capital Medellín y a una altura de 1750 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 19 °C. Cuenta con una superficie de 133,40. km<sup>2</sup> de los cuales el 1,85 km<sup>2</sup> corresponde a la zona urbana y 131,55 km<sup>2</sup> a la rural.

### **Demografía**

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, Caldas cuenta actualmente con una población de 83.215 habitantes, siendo esta la cuarta aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá que suma un total de 3.312.165 de personas. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 155 habitantes por

kilómetro cuadrado. El 48.5 % de la población son hombres y el 51,5 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 5.8% en la población mayor de 5 años.

Los servicios públicos tienen una alta cobertura, ya que un 99,7% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, mientras que un 94,5% tiene servicio de acueducto y un 87,4% de comunicación telefónica.

**Tabla 11.**

*Población histórica*

Población histórica		
Año	Pob.	±%
1912	5687	—
1938	8626	+51.7%
1951	12 431	+44.1%
1964	25 688	+106.6%
1973	33 630	+30.9%
1985	43 375	+29.0%
1993	56 488	+30.2%
2005	67 999	+20.4%
2018	79 638	+17.1%
2019	83 215	+4.5%

*Nota.* Se muestra el registro de población desde el año 1912 hasta el año 2019. Fuente. Alcaldía de Caldas, Antioquia

## **Etnografía**

Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición etnográfica del municipio es:

- Mestizos & Blancos (97.9%)
- Afrocolombianos (2.0%)
- Indígena (0.1%)

## **Estructura Político-Administrativa**

El Municipio de Caldas está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991. A la ciudad la gobierna un alcalde (poder ejecutivo) y un Concejo Municipal (poder legislativo).

El alcalde de Caldas es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio.

Es un cargo elegido por voto popular para un periodo de cuatro años, que en la actualidad es ejercido por el ingeniero Mauricio Cano Carmona.

Entre sus funciones principales está la administración de los recursos propios de la municipalidad, el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, además de impulsar políticas locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público.

El Concejo de Caldas es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 15 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un período de cuatro años. El concejo es la entidad legislativa del municipio emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del

alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Para administrar el municipio, la Alcaldía cuenta con 10 secretarías.

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Tránsito y Transporte
- Secretaría de Desarrollo y Gestión Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de la Mujer y la Familia
- Secretaría de Infraestructura Física
- Secretaría de Servicios Administrativos
- Oficina de Control Interno
- Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, INDEC
- Casa de la Cultura

### **División Administrativa**

El Municipio de Caldas está conformado por 32 barrios en el área urbana y 19 veredas en el área rural.

#### **Tabla 12.**

##### *División administrativa*

<b>Barrios</b>		
Barrios Unidos	La Chuscala	La Buena Esperanza

---

La Pradera	El Minuto	Fundadores
Aburrá Sur	La Planta	Centenario
Barrio Nuevo	Las Margaritas	Mandalay
Los Cerezos	La Acuarela	La Playita
Cristo Rey	La Rivera	La Aguacatala
Olaya Herrera	Zona Centro	Bellavista
La Docena	Andalucía	El Porvenir
La Inmaculada	La Goretti	Primavera
Felipe Echavarría No. 1	El Socorro	La Locería
Felipe Echavarría No. 2	Juan XXIII	
	Villa Capri	
<b>Veredas</b>		
La Tolva	Potrerillo	La Calle
El Cano	La Maní de Cardal	La Clara
La Raya	Sinífana	La Quiebra
La Corrala	Cardalito	La Chuscala
La Miel	Salinas	El Raizal
La Valeria	La Salada (Parte Alta)	Minas
La Corralita	La Salada (Parte Baja)	Minuto de Dios

---

*Nota.* En esta tabla se muestra la división administrativa de la zona de estudio. Fuente. Tomado de: Alcaldía de Caldas, Antioquia. (2020).

## Diseño Metodológico

La presente tesis es abordada desde la metodología cualitativa usando como instrumentos de recolección de datos, realizando una reconstrucción histórica del barrio y su fundación. De igual manera se analizarán planes de ordenamiento territorial.

Para este utilizo el método de rastreo documental, este consiste según López Valencia, Eugenia (Revisión Documental En El Proceso De Investigación, Universidad Tecnológica De Pereira)

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear 3 preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados.

**Tabla 13.**

### *Metodología Cualitativa*

Recolección	Análisis	Evaluación	Diagnostico
de información			
Seleccionar artículos, estadísticas, s,	Análisis de políticas públicas, programas de gobierno local	Evaluar el resultado de los planes de gobierno	Presentar a raíz del análisis y la evaluación una reseña sobre la fundación y el

---

desarrollo socio  
económico del  
sector.

---

*Nota.* En esta tabla se muestra la metodología seleccionada para el caso de estudio. Fuente.

Elaboración propia

### **Metodología de Investigación**

Se realizó entrevista a la Dra. Omaira Fernández Arrubla – Inspectora de control urbanístico del municipio de Caldas Antioquia, quien es oriunda de este Municipio y trabajadora de la administración municipal desde hace 25 años, de igual manera se contó con la entrevista al señor Luis Alfonso Higueta- líder político municipal.

A su vez se consultó acta de sesión del concejo municipal del año 2009, cuando se presentó una querrela civil de policía contra las personas que estaban asentadas en la zona de la vía férrea del ferrocarril de Antioquia.

También se realizaron encuestas a 200 personas aproximadamente que habitan en la zona con el fin de recolectar datos sobre el crecimiento socio- económico del sector.

### ***Procedimiento para la Recolección de Datos.***

Los procedimientos que se utilizan para la colección de los datos son:

#### ***Observación Cualitativa***

Cuando el investigador toma notas de campo sobre el comportamiento y actividades de los individuos en el sitio de investigación.

#### ***Entrevista Cualitativa***

El investigador guía el tipo de entrevistas cara-a-cara con los participantes, entrevista por teléfono, o se involucra en grupos de enfoque.

### ***Documentos Cualitativos***

El investigador puede realizar consultas de documentos públicos (periódicos, minutas de reuniones, reportes oficiales) o documentos privados (diarios personales, cartas, correos electrónicos), estos con autorización de autores.

### **Técnicas de Recolección de la Información.**

Para el desarrollo del diagnóstico, se decidió proponer y realizar una revisión a los documentos y datos suministrados por la alcaldía municipal del municipio de Caldas, Antioquia.

Esto con el fin de analizar informes históricos sobre factores que llevan al déficit habitacional del municipio nombrado, las causas que surgen y los problemas que suelen conllevar en el sector de la Carrilera, perteneciente a Caldas, Antioquia. Se tendrá accesibilidad a cierta información, ya que por medio de esta se puede conocer a profundidad la zona estudiada.

La recolección de datos se da en ambientes naturales y cotidianos de los participantes o unidades de análisis. En el caso de los seres humanos en su vida diaria: como hablan, en que creen, que sienten, como piensan, cómo interactúan, etcétera (Hernández. Sampieri, 2010).

### **Tipo de Investigación**

La implementación y el desarrollo de este trabajo, será de tipo investigativo y con carácter Descriptivo, ya que se encarga de puntualizar las características de la población que se está estudiando. Es decir, describe el tema de investigación, sin cubrir tipo de comportamiento por parte de los autores de los siniestros viales. De este modo, podemos mejorar el plan de seguridad vial, aumentar e implementar la señalización en el municipio y promover la seguridad vial en las personas.

Varios autores realizan aportes importantes sobre los métodos de investigación y el tipo de investigación a realizar.

Los aspectos como la manera de recolectar datos o información que alimentan el desarrollo de la investigación se detectan como características específicas del enfoque cualitativo, lo cual permite aproximaciones acerca de los distintos puntos de vista de los participantes (Hernández. Sampieri, 2010, pág. 54

## **Resultados**

### **Reconstrucción de la Forma en que se da el Asentamiento del Sector de la Carrilera de Caldas, Perteneciente al Departamento de Antioquia**

Como podemos ver entre las veredas se encuentran reconocidas las veredas la Tolva, la Quiebra, Salinas y el Cano, estas son las veredas que gran parte de su formación son asentamientos sobre predios de la antigua vía del ferrocarril, este asentamiento dio lugar debido a que el ferrocarril dejó de funcionar en los años de 1972, aproximadamente y esta entidad procedió a escriturarle predios a algunos de sus trabajadores como parte de la paga por los años que estuvieron a su servicio, estos a su vez edificaron sobre estos predios, a sabiendas que el terreno era inestable, pues está ubicado al lado de un río en algunas zonas y en otras esta entre colinas por lo que era muy propenso un deslizamiento.

Con el pasar del tiempo más personas se acercaban a la zona a montar sus viviendas, aunque no eran viviendas dignas; y estas personas a su vez vendían la posesión a otras, incluso vendían predios, sin ser de su propiedad, simplemente lo cercaban delimitando una porción considerable y lo vendían, realizaban para esto una compraventa ante la Notaria Única de Caldas y con esto le aseguraban a la persona que era propietario del predio; con el pasar de los años la zona sobre las vías férreas estaba poblada en su totalidad y los gobiernos de turno no pusieron atención a la situación sino que por el contrario les cobraban (y hasta el momento lo hacen) impuesto predial a estas personas.

Con el paso del tiempo la cantidad de viviendas a lo largo del municipio ha llevado una sobre población en la franja del antiguo ferrocarril que abarca las veredas del cano, la raya, salinas, la quiebra, y la tolva, mismas que se han visto afectas de manera drástica en esta ola

invernal, sin pérdidas humanas hasta el momento, sin embargo, las pérdidas económicas han sido millonarias.

Para el año de 1972 cuando se vivió el final de los servicios que prestaba el ferrocarril de Antioquia inicio la invasión de tierras, con el pasar del tiempo más personas se acercaban a la zona a montar sus viviendas, aunque no eran del todo viviendas dignas; y estas personas a su vez vendían la posesión a otras, incluso vendían predios, sin ser de su propiedad, simplemente lo cercaban delimitando una porción considerable y lo vendían, realizan para esto una compraventa ante la Notaria Única de Caldas y con esto le aseguraban a la persona que era propietario del predio; con el pasar de los años la zona sobre las vías férreas estaba poblada en su totalidad y los gobiernos de turno no pusieron atención a la situación sino que por el contrario les cobraban (y hasta el momento lo hacen) impuesto predial a estas personas.

Para el año de 1982 se eligió un nuevo alcalde, el señor Fabio Alonso Rodríguez Serna, este alcalde vivía en el municipio de Envigado; al iniciar su mandato se encontró con un asentamiento humano irregular en la zona del ferrocarril, que inicio poco después del cierre total del mismo en 1961, lo permite que en estos 22 años, las personas tomaran posesión de estos predios abandonados, es ahí cuando el alcalde inicio obras de recuperación sobre las márgenes del ferrocarril de Antioquía, sin embargo a sus habitantes no les pareció justo tener que salir de sus casas, y alegaban una posesión; es cuando se inició el proceso de desalojo para muchas familias, proceso que terminó en tragedia, pues cuando se logró intervenir a estas familias y se intentó sacarlas, cuenta el señor Luis Alfonso Higueta, ciudadano del municipio que estas personas se encargaron de esperar a que el alcalde saliera de su casa a las 8 de la mañana para desplazarse hacia su Despacho y le dispararon causándole la muerte.

Para el año 2009 en sesión ordinaria del concejo municipal el Doctor Rodrigo Alexander Montoya Castrillón, Secretario de Apoyo Ciudadano y Servicios Generales y de la Doctora Juana del Pilar Álvarez Suárez, Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio, informan sobre una querrela administrativa de restitución de bienes de uso público destinados a la prestación del Servicio de Transporte Ferrero Futuro, que hace el Departamento de Antioquia en la que se reclaman los predios de la vía férrea y sus pretensiones son

Primero: Sin perjuicio de la correspondiente verificación del Señor alcalde Municipal, por los medios que disponga como lo establece el Artículo 132 del Código Nacional de Policía de la calidad de uso público de los bienes ya mencionados y el Estado en ocupación de lo mismo.

Segundo. Solicito se sirva restituir cumplimiento inmediato de la Ley Resolución de restitución contra los ocupantes de los bienes relacionados; así mismo deberá ordenarse la misma, su respectiva notificación por los medios hedónicos dispuestos en normas procedí mentales vigentes. Tercero: Una vez proferida la restitución del inmueble si no es acatada o cumplida en el término de 30 días tal como lo dispone el Artículo 132 del Código Nacional de Policía, se ordena la imposición correspondiente de multas y desalojo fijando fecha y hora, para dicho efecto contra las personas que actualmente o para la fecha de la diligencia estén ocupando ilegalmente los bienes de uso público de propiedad de la Nación.

Para entonces el concejal Fabián Vélez, manifestó

Parto desde una cosa que me preocupa que el municipio este cobrando impuesto predial sobre esos predios, eso me preocupa y ahí hay un grado de responsabilidad no sé si con Ferrovías o con la comunidad, eso se hace desde hace tiempo, entonces mire que el municipio ya está involucrado y como le vamos a responder a esa comunidad en el evento que la única posibilidad sea el desalojo, que va hacer el municipio, le toca hacer la reubicación respectiva, también me

preocupa porque creo que el municipio no creo que haya autorizado a alguien para que se asiente en la vía férrea, la comunidad que está ahí llegó y se ubicó y por ende como Ferrovías abandono estos terrenos no creo que sea el municipio el encargado de vigilar y hacer vigilancia constante de que alguien no se apodere de ellos, porque entonces que le da Ferrovías al municipio por eso, ese tema es muy grave y analicen que el problema de los predios no es del municipio, es del propietario con Ferrovías.

A su vez el concejal Arlex Gómez, agrega:

Sobre la posición que ha tomado el gobierno, me parece interesantísimo y es loable que el Concejo Municipal le dé un espaldarazo al gobierno, sobre por la intención que tiene el gobierno y es defender la ciudadanía y eso nos tranquiliza y hay que hacerles el acompañamiento. Yo pienso que no debemos dejar en ningún momento al Señor Alcalde solo en esto, hay que salir a hablar con las comunidades, para emitir un comunicado oficial y que la comunidad se dé cuenta que el gobierno está respaldando las comunidades, que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que se lleve esto hasta las últimas consecuencias para el beneficio de la comunidad hasta que el gobierno y el concejo sea posible, hay que buscarle la mejor solución para que la gente tenga la mejor calidad de vida posible y si la idea es que el Departamento reubique las familias que hay allá, Acta N° 072 de 09, Restitución de Bienes en la vía Férrea (pàg.12-13), pues que se haga y se den los proyectos y pienso que el Concejo está comprometido también con esta problemática y me deja tranquilo que el gobierno apoya y que tenemos el mismo camino porque hay que proteger la comunidad de nuestro municipio.

Lo que llama la atención es que en esta intervención siendo realista no queda claro la posición del concejal si apoya al gobierno local o al departamental que es al fin y al cabo quien interpone la querrela, lo que sí es claro para esta investigadora es que este es un problema que

agobia al municipio desde hace muchísimos años y que en el momento en que se pudo iniciar una conversación con miras a llegar a unos acuerdos con los usurpadores el gobierno municipal no apoyo esa iniciativa.

Según manifestaciones del jurídico del municipio para ese entonces abogado Jorge Octavio Espinosa, manifestó

Hemos estudiado jurídicamente el contenido de la querella que han instaurado en contra de las personas que están ocupando el sector de Ferro Vías y nosotros de plano vamos a rechazar la pretensión de la representante legal o mejor la que esta abalada para solicitarle al Municipio esta restitución y porque afirmamos esta situación, primero porque no se dan los requisitos para que proceda una Querella Civil de Policía esto es primero, que no están individualizados las personas que están ejerciendo “la posesión en dicha línea férrea”, segundo porque de acuerdo a nuestro ordenamiento departamental, es decir el Código de Convivencia Ciudadana ya cedieron, voy a aclarar ya vencieron fenecieron los 6 meses que tenía Ferro Vías para proceder a solicitarle al Municipio de Caldas la protección de la perturbación, ósea para nadie es un secreto que esta habitación la tienen hay hace más de 6 meses ha y llevan más de 30 años ó 40 años y nosotros no vamos a pretender que una leguleyada, una ligereza de la Abogada vaya a pretender que nosotros vamos a salir corriendo a dale acatamiento a la querella de la cual me estoy refiriendo. Nosotros de plano vamos a rechazar la querella y eso no implica entonces que porque rechazamos la querella, entonces el municipio se quedó inerme, esperar a ver qué pasa y fue a y en el análisis jurídico que le hicimos al escrito de querella y que a mí se me ocurrió solicitarle al Alcalde Municipal el concurso, el acompañamiento del Honorable Concejo Municipal que si bien vamos a darnos un debate jurídico, también tenemos que darnos una participación política y la participación política va de la mano del Honorable Concejo, porque son ustedes quienes

representan los intereses de la Comunidad y en gracia de discusión; por ello yo le aconseje o le solicité al Señor Alcalde me permitiera enviar el comunicado que ustedes conocieron en días pasados ¿para qué? Para que espesemos a articular, para que empecemos a trabajar mancomunadamente porque estas problemáticas no se las podemos trasladar únicamente a las personas que están asentadas allí, porque esto es un toma y dame esto es cuanto pongo y cuanto ponen ustedes, cuanto vamos a dar y cual batalla va a dar el Municipio de Caldas y porque una vez nosotros notifiquemos el contenido de la inadmisión de la querrela con toda seguridad que ellos saben que van a acudir a la justicia ordinaria y es donde nosotros empezamos a hacerle acompañamiento de las comunidades, de la gente que está asentada allí en el sector que hoy por medio de esta querrela, por esta querrela quieren trasladarle al Municipio de Caldas una responsabilidad que no es solo nuestra.” (Concejo municipal- p. 5)

Increíble de leer, pero se realizó sesión de concejo en donde tanto los jurídicos como los concejales se opusieron a darle una solución a este problema que, al día de hoy 5 de abril de 2022, ha cobrado la vivienda de más de 7 familias por causa de los deslizamientos de la zona, y la falta de seguridad al construir en zonas de alto riesgo de manera clandestina, se dijo que la querrela se inadmitía por no cumplir con los postulados que la ley exige que son mínimamente la individualización de las personas contra quienes se pretendía la acción; razón por la cual jurídicamente se debió rechazar y no inadmitir, pues si subsanaban el requisito hubiesen tenido que darle el trámite correspondiente.

Podemos ver entonces que el gobernante de turno para el 2009 pudo haber entablado conversaciones o negociaciones para dirimir este conflicto y no lo hizo en parte se puede entender que por miedo a sufrir la misma suerte que el alcalde de 1983, en parte por una solidaridad viciada de nulidad toda vez que los bienes públicos son imprescriptibles, inalienables

e inembargables y de haber tomado acciones en ese tiempo hoy no habría tantos damnificados en la zona que le generan al municipio una movilidad de recursos tanto económicos como humano.

### **Narración del Desarrollo Económico de la Carrilera**

El sector ha crecido de manera inmensurable, se realizó una encuesta a un sector de la población de 200 personas equivalente a 63 familias, quienes dentro del desarrollo económico tenemos que de un 17% de la población son mujeres amas de casa, el 13.2 % realizan oficios varios y un 7.5%, esto de un total de 53 respuestas. Dentro de los empleos existen albañiles, conductores, confeccionistas, contratistas, mecánicos industriales, oficios varios, y pensionados, esta es la fuerza laboral que sostiene la economía del sector.

En el ámbito del tipo de residencia el 3.8% de las personas encuestadas llevan entre 5 y 11 años viviendo en este lugar, el 11, 3% llevan 6 años y el 24.5% llevan 13 años.

En el ámbito subsidiado el 77 % no responde si recibe alguna ayuda del Estado y el 17 % si reciben algún tipo de ayuda.

Dentro de las ayudas que reciben estas familias tienen programas como familias en acción, jóvenes en acción, adulto mayor, unidad de víctimas y restaurantes escolares, un 67.9% no responde.

Es de aclarar que el concepto de vivienda digna viene ligado al concepto de familia. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de

derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes. (Constitución Política de Colombia (Art. 51. 7 de julio de 1991 (Colombia))).

### **Análisis de Factores Históricos que Generan el Déficit**

Según información no oficial suministrada por habitantes del municipio, desde el año 1983, siendo alcalde el señor Fabio Alonso Rodríguez Serna, se inician las demoliciones de las estructuras levantadas en el corredor vial, más concretamente en el sector de salinas de la localidad. Las viviendas fueron desalojadas, y las personas se trasladaron al parque Santander, el cual es el parque principal del municipio. Allí hicieron cambuches y estuvieron varios días

Al día siguiente del diálogo se tuvo conocimiento del homicidio del señor alcalde, porque él se oponía a las invasiones en la vía férrea, pero nadie lo apoyaba para que esto no se diera.

Los asentamientos en la vía férrea son una situación de hace muchos años. En el año 1992 dejaron de transitar los ferrocarriles nacionales y de ahí se derivó el aumento de esta situación. Posteriormente, en la administración del alcalde Josué Sánchez, la Secretaría de Planeación, ingresó al barrio la Mansión para demoler la vía, la que es hoy la mayor invasión y con la mayor ocupación en ese momento que generaba peleas por la propiedad de invias quien no se opuso a los asentamientos humanos en ninguna parte de la vía férrea y permitieron que se diera esta situación.

Día a día fueron aumentando, hasta la fecha sigue la problemática y ha sido difícil la negociación con estos habitantes, ya que las personas no entienden que esto es legal y que la vía no es una parte segura. Se observa como siguen construyendo en dicho sector. Con esto, “el déficit habitacional y de vivienda se conceptualiza como la brecha o "distancia entre una situación observada y una norma, que incorpora las valoraciones predominantes sobre las condiciones mínimas de vida generalizables a todos los miembros de un grupo o comunidad” (Fresneda 1997, p. 175). Por tal motivo, la medición del déficit habitacional requiere, entonces, definir una situación que sea estándar y que nos permite identificar aquellos contextos en los cuales no se cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad o que no sean catalogados como una "vivienda digna".

Ahora, para determinar esa situación estándar o las condiciones mínimas de habitabilidad es necesario acordar cuáles son las características de una vivienda digna, las cuales, en cierto modo, son el reflejo de la valoración subjetiva que se le dé al espacio. En relación con el concepto de hábitat, la vivienda se concibe como un elemento que ofrece protección frente al ambiente físico y las amenazas provenientes del ambiente social. De esta manera, la vivienda no

se limita sólo al área delimitada por los muros, es decir, al espacio de intimidad personal y familiar, sino que se prolonga al entorno.

**Tabla 14.**

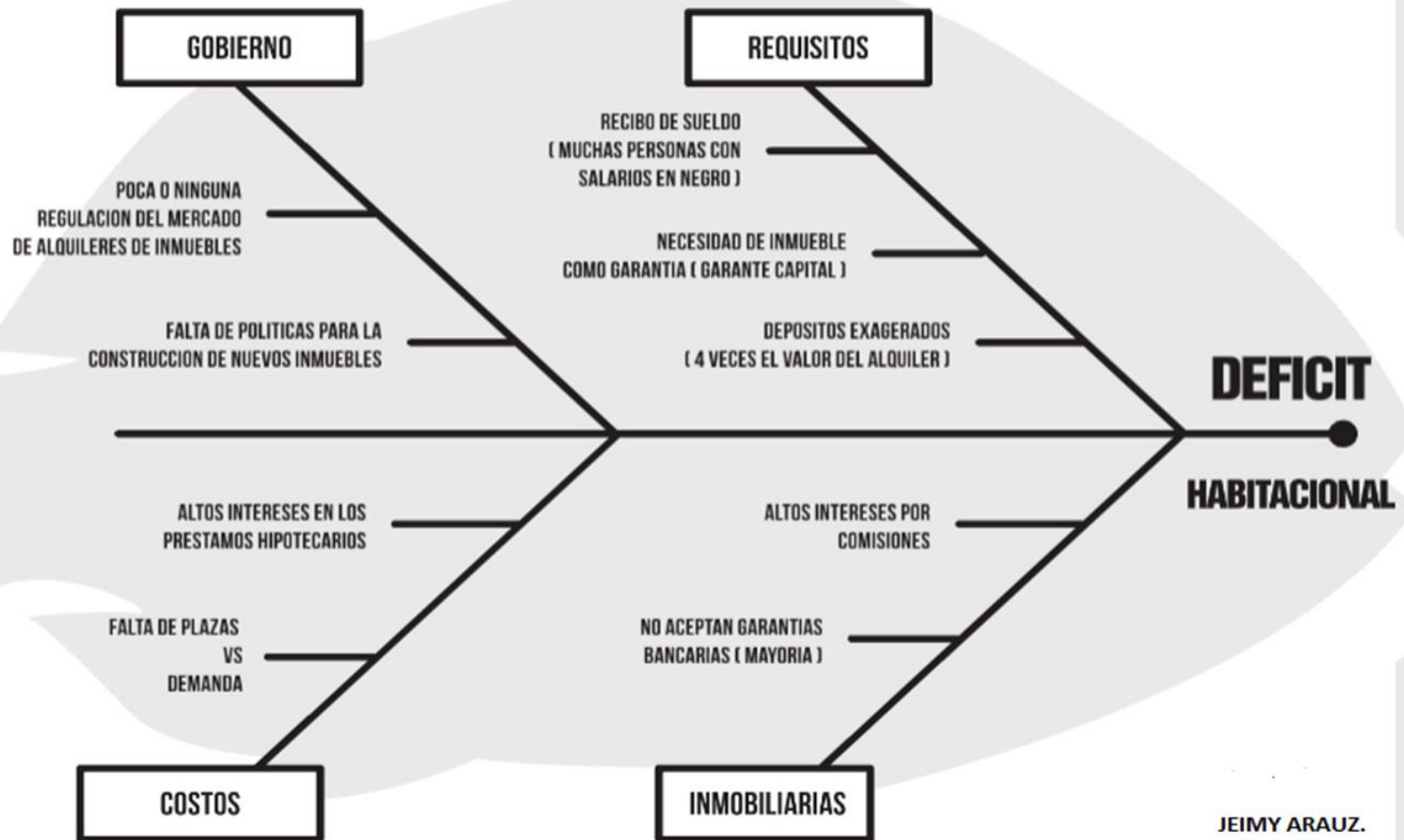
*Déficit*

Componente	Atributo
Calidad de los materiales	Viviendas con padre que no garantizan la estabilidad, permanencia y aislamiento frente al medio físico y social.
Cohabitación.	Familias secundarias con más de dos miembros, hogares que cohabitan en la misma vivienda.

*Nota.* En esta tabla se muestra el déficit encontrado, el cual está compuesto por componentes y atributos. Fuente. Elaboración propia

Se presenta el diagrama de Ishikawa para dar muestra de cómo se presenta el déficit habitacional en la población estudiada para el desarrollo de la investigación.

# DIAGRAMA DE ISHIKAWA : CAUSA Y EFECTO



## **Caracterización del Déficit a Partir de las Encuestas**

Los cálculos realizados con respecto al déficit habitacional, el cual fue empleando mediante encuestas de hogares presentan una gran complicación con respecto a los cálculos realizados a partir de los censos poblacionales que se realizan de forma anual por el Gobierno Nacional; el muestreo empleado en las encuestas de los hogares responde más a la dinámica de los hogares, esto como unidad de muestreo que a la misma dinámica de las viviendas. Por ello, las encuestas de hogares incluyen factores de expansión de personas y de hogares, mas no de viviendas, para obtener los tamaños de las poblaciones en la muestra expandida.

Para el sector estudiado, la diferencia entre el número de hogares en el censo del año 2005 y los proyectados en la ECH del año 2006, ascendieron a un 8,85 %. Por otra parte, las proyecciones que se presentan en relación con otros municipios cercanos están desfasadas, pero hacia abajo. Si se calcula el crecimiento del número de hogares de 1993 a lo que se proyectaba en 2006, se encuentra que tanto para todo el departamento de Antioquia como para Caldas ese crecimiento era de 0,55% en un promedio anual. Ahora bien, al evaluar los resultados del déficit se encuentra que este se encontraba subvalorado tanto en su componente cuantitativo como en el cualitativo, si se comparan los datos del Censo de 2005 con el de la ECH de 2006. Por esta razón, para la caracterización de los hogares en déficit habitacional, se debe calcular nuevamente el déficit habitacional, esto para se pueda permitir que los hogares puedan estar categorizados en ambas situaciones; Este punto, es de gran relevancia porque con la metodología con la que trabaja el DANE, no permite identificar hogares que estén en la doble condición de presentar déficit cuantitativo y cualitativo, por ejemplo, un hogar con hacinamiento crítico que tenga problemas de falta de servicios públicos.

## **Perfil de los Hogares en Déficit Habitacional**

Los trabajos que se han ocupado de caracterizar los hogares en déficit habitacional se han concentrado en los modelos de utilidad aleatoria, en los cuales un hogar tiene básicamente un conjunto de opciones dentro de los cuales se escoge la que maximiza su utilidad. En general, “la caracterización se ha realizado a través de modelos probit binomial, en éstos el hogar, dado un conjunto de atributos, debe elegir entre tener una vivienda con déficit o una sin ningún tipo de déficit” (Szalachman, 1999; Ruprah, 2009).

Dadas las restricciones que se presentan en el área presupuestaria, no siempre se puede alcanzar una situación óptima al no tener déficit habitacional; Uno de los problemas de este tipo y que más se presentan, son la modelación que suelen considerarse como la opción de escogencia, también el tener alguno de los tipos de déficit, como si el hogar fuera indiferente entre escoger una vivienda con déficit cuantitativo o una que se encuentre con déficit cualitativo. Asimismo, la variable que se presenta y corresponde a los hogares cuya cabeza es mujer, es significativa y con un déficit cualitativo como cuantitativo; esto hace que se presente una situación que no se encontró al momento de encontrar el tipo de déficit específico.

## Conclusiones

Ciertamente, el déficit habitacional es un flagelo a nivel mundial, cada día la crisis económica somete a más familias al desempleo lo que repercute en la economía familiar y la facilidad para adquirir una vivienda digna, esto provoca que las cabezas de hogar busquen asentamientos irregulares, para poder brindarle a sus hijos un techo donde crecer con un poco menos de carencias.

Por otro lado, los Gobiernos agotan recursos de la forma en que mejor creen para cubrir las necesidades de los ciudadanos, sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes, pues el desmedido crecimiento de la población hace que los esfuerzos por solventar las necesidades básicas se vean minimizados.

Finalmente, a nivel local y específicamente en el caso de estudio, son muchos los damnificados a lo largo de los 50 años aproximados que lleva este asentamiento, que, si bien es cierto invias o ferrovías tiene parte de la responsabilidad, ahora pretenden desalojar a personas que han vivido ahí desde que nacieron, vulnerando un arraigo social sin ofrecer una solución y pretende que el municipio desde las inspecciones de policía le reintegren los predios que ellos descuidaron hace tantos años, si bien cierto que la norma (ley 1801/2016) permite por medio de la querrela civil de policía declarar que las cosas regresen a su estado anterior, esta medida es de manera provisional aunque tratándose de bienes públicos se sobreentiende que no deben volver a ser ocupados por particulares.

### **Recomendaciones**

Gestionar reunión con dirigentes del ferrocarril de Antioquia, con el fin de realizar una visita técnica que arroje la situación actual de estos terrenos para así tomar las medidas correspondientes a frente a las personas que habitan estos predios, toda vez que el ferrocarril pretende habilitar el tren de cercanías desde el municipio de Barbosa hasta el municipio de Caldas, y es un proyecto a mediano plazo, tanto el municipio de Caldas como el ferrocarril tienen una responsabilidad frente a estas familias y actualmente el municipio posee tres predios con destinación a viviendas de interés social, estas familias deberían ser las primeras en encabezar las listas para la adquisición de estas viviendas.

## Bibliografía

- Alcaldía de Caldas. (2019). Reseña histórica. Reseña Histórica» Alcaldía de Caldas  
(caldasantioquia.gov.co)
- Artículo 79. (1991). Constitución Política de Colombia.  
[http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Serviciosambientales/Colombia/\(Microsoft%20Word%20-%20Constituci.pdf](http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Serviciosambientales/Colombia/(Microsoft%20Word%20-%20Constituci.pdf)
- Banco mundial. (2019). Latinoamérica: dos de cada tres familias necesitan mejor vivienda, no una nueva. Latinoamérica: dos de cada tres familias necesitan mejor vivienda, no una nueva (bancomundial.org)
- Banco internacional de desarrollo. (2012). Estudio del BID: América Latina y el Caribe encaran creciente déficit de vivienda. Estudio del BID: América Latina y el Caribe encaran creciente déficit de vivienda | IADB
- Castro. (2011). Los asentamientos ilegales en Colombia: las contradicciones de la economía-mundo capitalista en la sociedad global. Los asentamientos ilegales en Colombia: las contradicciones de la economía-mundo capitalista en la sociedad global (scielo.org.mx)
- Calderón, Maldonado y Londoño. (2014). Guía para construir estados del arte.  
www.colombiaaprende.edu.co/html /...//articles-322806\_recurso\_1.pdf
- Consejo de Caldas. Restitución de bienestar. (2009).  
[http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Serviciosambientales/Colombia/\(Microsoft%20Word%20-%20Constituci.pdf](http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Serviciosambientales/Colombia/(Microsoft%20Word%20-%20Constituci.pdf)
- DANE. (2021). Cartera Hipotecaria de Vivienda (CHV), Financiación de Vivienda (FIVI), Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC), Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), Índice de Costos de la Construcción de

Vivienda (ICCV), Índice de Precios de la Vivienda Nueva (IPVN), Vivienda VIS y NO VIS.

Decreto 1341. (2020). Política pública rural.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=143129>

Decreto 262. (2022). Sector vivienda, ciudad y territorio.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=179286>

Decreto 1077. (2015). Actualización de vivienda, ciudad y territorio.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216>

Galvis. (2012). El déficit de vivienda urbano: consideraciones metodológicas y un estudio de caso. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-47722012000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722012000100005)

Ley 2079. (2021). Gestor normativo.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160946>

ONU. (2016). Vivienda: inviable para la mayoría. ONU-hábitat - Vivienda: inviable para la mayoría ([onuhabitat.org.mx](http://onuhabitat.org.mx))

Szalachman. (2000). Perfil de déficit y políticas de vivienda de interés social: Situación de algunos países de la región en los noventa.

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5080/S00080715\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5080/S00080715_es.pdf)

Senado de la República, (1991). Constitución política, artículo 51, vivienda digna. Cepal (2000).

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5080/S00080715\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5080/S00080715_es.pdf).

Valencia. (s.f). Revisión documental en el proceso de investigación.

<https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>

## Apéndice

### Apéndice A

#### Instrumento de Visitas

Se hace muestra de la información recolectada por medio de anexos, los cuales se presentan a continuación:



INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:			Fecha de valoración: 03 / 11 - 2020			
Nombres y apellidos de la persona censada: Martha Lucia Velez						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número: CC 39169970		Fecha de nacimiento: DD 27 MM 02 AAAA 1967	
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO	ROM(Gitano) NO		Mestizo NO	
Residencia:	Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos: 3225836306		Barrio: Cristóbal	Dirección: Cra 54 # 195-37	
Discapacidad:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta con diagnóstico especializado	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?. Cuál? Cáncer de piel y Colon	
	No					
Afectaciones por la violencia:	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción:			
<b>1. Cabeza de familia</b>						
Nombre de la persona responsable: Martha Lucia Velez			Documento de identificación: 39169970			
Parentesco: Hija y Abuela			Teléfonos: 3225836306			
<b>2. Composición familia</b>						
<b>Composición familiar</b>						
Nombre		Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	
María Mercedes Velez		Madre	46	Primaria	N/A	
Martha Velez		Hija	52	Decimo	Oficina Varas (Gan)	
María Paulina Zuñiga		Nieta	9	4º primaria	Estudiante	
Luciana Rengifo		Nieta	9	2º primaria	Estudiante	
Aurora Rengifo		Nieta	8	1º primaria	Estudiante	
Observaciones:						
<b>3.2 Características de la vivienda</b>						
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro: invasión 7 años	
Tenencia:	Propia	Arrendada	Prestada <input checked="" type="checkbox"/>	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas Pipeta	
Materiales de construcción: <input checked="" type="checkbox"/>						
Condiciones higiénicas: <input checked="" type="checkbox"/>						
Distribución de la vivienda:						
Como se llama el propietario: Martha Lucia Velez						
Cuanto hace que vive: 7 años						



Alcaldía de  
Caldas  
Antioquia  
*Caldas, nuestra patria*

2

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:		03	11	2020
Nombres y apellidos de la persona censada Yinet Mariana Valencia						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número 1.026132328	Fecha de nacimiento DD 24	MM 02	AAAA 1986
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO	ROM(Gitano) NO	Mestizo NO		
Residencia:	Urbana	Teléfonos: 3114246747	Barrio: Cristóbal	Dirección: Cra 54 # 13750 37		
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad? Cuál?	
	No <input checked="" type="checkbox"/>					
Afecciones por la violencia:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	Descripción: Depresión			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable: Yinet Valencia		Documento de identificación: 1.026132328				
Parentesco:		Teléfonos:				
2. Composición familia						
Composición familiar						
Nombre	Parentesco	Edu	Escolaridad	Ocupación		
Yinet Mariana		34				
Juan David Tabares	Hijo	15	6 <sup>to</sup> secundaria	Estudiante		
Farley Valencia	Hija	20	Universidad	Estudiante		
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento	Pieza <input checked="" type="checkbox"/>	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia	Arrendada <input checked="" type="checkbox"/>	Prestada	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas: Pipeta	
Materiales de construcción: Techo cinc, ladrillos, Madera						
Condiciones higiénicas:						
Distribución de la vivienda:						
Como se llama el propietario: Jhon						
Cuanto hace que vive: 2 meses						



3

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:	03	11	2020	
Nombres y apellidos de la persona censada <b>Luz Adriela Morales Carmona</b>						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número	Fecha de nacimiento	DD	MM AAAA
			43411868	25	01	1966
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO	ROM(Gilano) NO	Mestizo NO		
Residencia:	Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos: 3122344019		Barrio: Cristo Rey	Dirección: Casa 1315-19	
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cuál?	
	No <input checked="" type="checkbox"/>					
Afecciones por la violencia:	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción:			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable: Luz Morales C.			Documento de identificación: 43411868			
Parentesco:			Teléfonos: 312 2344019			
2. Composición familia						
... Composición familiar						
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
Josue Giraldo	Esposo	59	secundaria	Pensionado		
Luz Adriela Morales		54	Universitaria	Docente		
Jhon Jaidar Gallego hijo		11	6 bachiller	Estudiante		
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas	
Materiales de construcción: Ladrillo, Madera, obra blanca.						
Condiciones higiénicas:						
Distribución de la vivienda: sala, comedor, cocina, 2 habitaciones						
Como se llama el propietario: Luz Adriela Morales Carmona						
Cuanto hace que vive: 12 años						



Alcaldía de  
Caldas  
Antioquia  
Caldas, más que un pueblo

4

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:		04	11	2020
Nombres y apellidos de la persona censada: <b>Mónica Ma Escobar Hdez</b>						
Sexo	Femenino	Masculino	Tipo de documento y número	Fecha de nacimiento	DD	MM
			1000305960	12	7	Junio
Grupo étnico:	indígena: NO	Afrodescendiente: NO	ROM(Gitano) NO	Mestizo NO	AAAA	95
Residencia:	Urbana	Teléfonos: 3193934058		Barrio: <b>Eluseola B</b>	Dirección: <b>1370561-51 206</b>	
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cuál?	
	No					
Afecciones por la violencia:	Si	No	Descripción: <b>La mamá ha sido desplazada</b>			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable:		<b>Stiven Pardo Blasco</b>		Documento de identificación: <b>1026158412</b>		
Parentesco:		Teléfonos:				
2. Composición familia						
Composición familiar						
Nombre		Parentesco	Edad	Educación	Ocupación	
<b>Stiven Pardo Blasco</b>		<b>Papá</b>	<b>23</b>	<b>Septimo</b>	<b>Contador</b>	
<b>Mónica Ma Escobar</b>		<b>Mamá</b>	<b>25</b>	<b>Septimo</b>	<b>señal de casa</b>	
<b>Yosmar Camacho Escobar</b>		<b>Hijo</b>	<b>7 años</b>	<b>Primaria</b>	<b>Est</b>	
<b>Valpentina Blasco</b>		<b>Hija</b>	<b>4 años</b>	<b>Primaria</b>	<b>Est</b>	
Observaciones						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía	Teléfono	Acueducto	Alcantarillado	Gas	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Materiales de construcción: <b>Sacillo</b>						
Condiciones higiénicas: <b>limpio</b>						
Distribución de la vivienda: <b>2. sala, comedor, baño, dormitorio</b>						
Como se llama el propietario: <b>Elvira</b>						
Cuanto hace que vive: <b>4 años</b>						



5

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO																										
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:			Fecha de valoración: 04 11 2020																							
Nombres y apellidos de la persona censada: Orlando Bedoya Molina																										
Sexo:	Femenino	Masculino	Tipo de documento y número: 15254252		Fecha de nacimiento: 08 00 1955	DD MM AAAA																				
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO	ROM (Gitano) NO		Mestizo NO																					
Residencia:	Urbana	Teléfonos: 3388215		Barrio: Custodia	Dirección: C/054#137#52																					
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado		Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?. Cuál?																				
	No																									
Afecciones por la violencia:	Si	No	Descripción:																							
1. Cabeza de familia																										
Nombre de la persona responsable: Orlando Bedoya			Documento de identificación: 15254252																							
Parentesco:			Teléfonos:																							
2. Composición familia																										
Composición familiar																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Parentesco</th> <th>Edad</th> <th>Escolaridad</th> <th>Ocupación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orlando Bedoya</td> <td></td> <td>65</td> <td>Bto.</td> <td>Retirado</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	Orlando Bedoya		65	Bto.	Retirado										
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación																						
Orlando Bedoya		65	Bto.	Retirado																						
Observaciones:																										
3.2 Características de la vivienda																										
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro:																					
Tenencia:	Propia <input checked="" type="checkbox"/>	Arrendada	Presiada	Amortizada	Otro:																					
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Acanalillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas <input checked="" type="checkbox"/>																					
Materiales de construcción:																										
Condiciones higiénicas: Limpia.																										
Distribución de la vivienda: 1 Piso, Sala Comedor, Cocina,																										
Como se llama el propietario:																										
Cuanlo hace que vive: 1 año																										



6

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO							
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:		04	11	2020	
Nombres y apellidos de la persona censada: <b>claudia yareth Parra Quiroz</b>							
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número: ec. 43400058		Fecha de nacimiento DD: 17	MM: 02	AAAA: 1980
Grupo étnico:	indígena: NO	Afrodescendiente: NO		ROM(Gitano) NO	Mestizo NO		
Residencia:	Urbana	Teléfonos: 3125882162		Barrio: Chisacola	Dirección: cl. 39 cesor ES - 02		
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado		Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?. Cuál?	
	No <input checked="" type="checkbox"/>					Autismo	
Afecciones por la violencia:	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción:				
1. Cabeza de familia							
Nombre de la persona responsable: claudia Parra		Documento de identificación:					
Parentesco:		Teléfonos:					
2. Composición familia							
Composición familiar							
Nombre		Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
Luz Mery Quiroz		Padre	58	Primaria	Ama de casa		
claudia Parra		Madre	40	Bachiller	Ama de casa		
Diego Alejandro Parra Escosa		Hijo	35	Tecnología	Desempleado		
Antes Camilo Torres		Hijo	21	7 <sup>mo</sup>	Oficial varios		
Observaciones:							
3.2 Características de la vivienda							
Tipo de vivienda:	Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro:		
Tenencia:	Propia	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro:		
Servicios:	Energía	Teléfono	Acueducto	Atcanlarillado	Gas		
Materiales de construcción: Adobe, Teja, obra blanca							
Condiciones higiénicas:							
Distribución de la vivienda: 2							
Como se llama el propietario: Luz Mery Quiroz							
Cuanto hace que vive: 11 años							



7

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO-FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:			Fecha de valoración: 04 11 2020			
Nombres y apellidos de la persona censada: Jose Manuel Patiño						
Sexo:	Femenino	Masculino	Tipo de documento y número		Fecha de nacimiento	DD MM AAAA
		<input checked="" type="checkbox"/>	CC 71396974		12	10 1977
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO		ROM(Gitano) NO	Mestizo NO	
Residencia:	Urbana	Teléfonos:		Barrio: Chuscala	Dirección: Calle 39 sur #51-58	
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cuál?	
	<input checked="" type="checkbox"/>					Auditiva
Afectaciones por la violencia:	Si	No	Descripción:			
		<input checked="" type="checkbox"/>				
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable:			Jose D. Jesus Patiño			
Parentesco:			Padre			
			Teléfonos:		301 7284167	
2. Composición familia						
Composición familiar						
Nombre		Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	
Jose Patiño		Padre	68	2º primaria	Pensionado	
María Georgina Echeverry		Madre	64	2º primaria	Ama de casa	
Jose Manuel Patiño		Hijo	43	Bachiller	Técnico control Ambiental	
Frank Lugo			26	Bachiller	Desempleado (venezolano)	
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda	Casa	<input checked="" type="checkbox"/>	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro:
Tenencia:	Propia	<input checked="" type="checkbox"/>	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro:
Servicios:	Energía	<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono	Acueducto	Alcanarillado	Gas
Materiales de construcción: Adobe, madera, yeso						
Condiciones higiénicas:						
Distribución de la vivienda: sala, 2 habitaciones, cocina, -1 baño						
Como se llama el propietario: Jose de Jesus Patiño						
Cuanto hace que vive: 5 años						



8

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO-FAMILIAR CENSO							
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:				Fecha de valoración: 04 / 11 / 2020			
Nombres y apellidos de la persona censada: Luis Fernando González							
Sexo:	Femenino	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de documento y número	Fecha de nacimiento	DD	MM	AAAA
			71 297625		12	11	1978
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodendiente: NO	ROM(Gitano) NO		Mestizo NO		
Residencia:	Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos: 3194369901		Barrio: Cristorey	Dirección:		
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cuál?		
	No <input checked="" type="checkbox"/>						
Afectaciones por la violencia:	Si	No	Descripción:				
1. Cabeza de familia							
Nombre de la persona responsable: Luis Fernando González				Documento de identificación:			
Parentesco:				Teléfonos:			
2. Composición familia							
Composición familiar							
Nombre		Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
Luis Fernando							
Jerónimo Posada		hijo	8	2º primaria	Estudiante		
Observaciones:							
3.2 Características de la vivienda							
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento	Piso <input checked="" type="checkbox"/>	Inquilinato	Otro:		
Tenencia:	Propia	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro:		
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado	Gas		
Materiales de construcción: Teja, madera, adobe							
Condiciones higiénicas:							
Distribución de la vivienda: 2 habitaciones y 2 pescbreras							
Como se llama el propietario: Luis Fernando González							
Cuanto hace que vive: 8 años							



Alcaldía de  
Caldas  
Antioquia

Calderes, nuestra propiedad

9

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO

Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:		04	11	2020
Nombres y apellidos de la persona censada: <b>Eusebio Castiblanco</b>						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número: <b>39 352 548</b>	Fecha de nacimiento: DD	MM	AAAA
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodendiente: NO	ROM (Gitano) NO	Mestizo NO		
Residencia:	Urbana	Teléfonos: <b>337 5434</b>	Barrio: <b>Maudelays</b>	Dirección: <b>110 390 51-76</b>		
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cuál?	
	No <input checked="" type="checkbox"/>					
Afecciones por las violencias:	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción:			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable: <b>Eusebio Castiblanco</b>		Documento de identificación: <b>39 352 548</b>				
Parentesco:		Teléfono(s):				
2. Composición familiar						
Composición familiar						
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
<b>Quilina Mesa Lopez</b>	<b>Esposo</b>	<b>58</b>	<b>Bto</b>	<b>Oficio Vendedor</b>		
<b>Eusebio Castiblanco</b>	<b>Esposa</b>	<b>39</b>	<b>Bto</b>	<b>Empresario</b>		
<b>David Yvonne Mesa</b>	<b>Hija</b>	<b>24</b>	<b>Bto</b>	<b>Of. Clav.</b>		
<b>Yvonne Johana Mesa</b>		<b>22</b>	<b>Bto</b>	<b>Est.</b>		
<b>Quilina Mesa</b>		<b>19</b>	<b>8</b>	<b>Of. Clav.</b>		
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia	Arrendada <input checked="" type="checkbox"/>	Prestada	Amorizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas <b>Pipeta</b>	
Materiales de construcción: <b>Obra Blanca</b>						
Condiciones higiénicas:						
Distribución de la vivienda: <b>4 habitaciones, sala comedor, cocina, baño</b>						
Como se llama el propietario: <b>Jay Day</b>						
Cuanto hace que vive: <b>2 años</b>						



Municipalidad de  
Caldas  
Antioquia  
Calderas, nuestro propósito

10

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:		04	11	2020
Nombres y apellidos de la persona censada: <b>Mary Ley Cardenas</b>						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número	Fecha de nacimiento	DD	MM AAAA
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO	ROM (Gitano) NO			MM AAAA
Residencia:	Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos: 4516361		Barrio: <b>Unidad Loga</b> Dirección: <b>Cra. Párcel 51-46</b>		
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cuál?	
	No					
Afectaciones por la violencia:	Si	No	Descripción:			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable: <b>Jorge Manuel Trujano</b>			Documento de identificación: <b>71086706</b>			
Parentesco: <b>Esposo</b>			Teléfono:			
2. Composición familia						
Composición familiar						
Nombre		Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	
<b>Jorge Manuel Trujano</b>		<b>Esposo</b>	<b>38</b>	<b>6to. In.</b>	<b>Conductor</b>	
<b>Mary Ley Cardenas</b>		<b>Esposa</b>	<b>37</b>	<b>Dotado</b>	<b>Señal de Casa</b>	
<b>Jorge Manuel Trujano</b>		<b>Hijo</b>	<b>19</b>	<b>Sept.</b>	<b>Conductor</b>	
<b>Jose Manuel Trujano</b>		<b>Hijo</b>	<b>10</b>	<b>Quinto</b>	<b>Est.</b>	
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Apartamento	Fieza	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia	Arrendada <input checked="" type="checkbox"/>	Prestada	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas <b>Pipeta</b>	
Materiales de construcción: <b>Obra Blanca</b>						
Condiciones higiénicas: <b>Limpio y Ordenado</b>						
Distribución de la vivienda: <b>3 habitaciones, sala, cocina comedor, Baño</b>						
Como se llama el propietario:						
Cuanto hace que vive: <b>un año</b>						



22.

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:			Fecha de valoración: 05 11 2020			
Nombres y apellidos de la persona censada: Jose Ricardo Ortiz						
Sexo:	Femenino	Masculino	Tipo de documento y número	Fecha de nacimiento	DD	MM AAAA
		X	CC 15455635	16	04	1955
Grupo étnico:	Indigena: NO	Afrodescendiente: NO	ROM(Gitano) NO	Mestizo NO		
Residencia:	Urbana	Teléfonos: 3046052189		Barrio Mandalay	Dirección: carretera	
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cual?	
	No	X				
Afectaciones por la violencia:	Si	No	X	Descripción:		
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable: Jose Ricardo Ortiz			Documento de identificación: 15455635			
Parentesco:			Teléfonos: 3046052189			
2. Composición familia						
... Composición familiar						
	Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	
	José Ricardo		65	sin estudio	Desempleado	
	W. Myrian Lapras		60		Recicladora	
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento	Pieza	X	Inquilinato	Otro:
Tenencia:	Propia	Arrendada	Prestada	Anortizada	Otro:	
Servicios:	Energía	Teléfono	Acueducto	Alcantarillado	Gas	
Materiales de construcción: Adobe, teja, madera						
Condiciones higiénicas:						
Distribución de la vivienda: 1 habitación con baño y cocineta						
Como se llama el propietario: Amibal						
Cuanto hace que vive: 5 años						



Alcaldía de  
Caldas  
Antioquia

Calderón, sancho p. 1976

A2

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO-FAMILIAR CENSO					
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:			Fecha de valoración: 5 11 2020		
Nombres y apellidos de la persona censada: Carlos Mario Vargas					
Sexo:	Femenino	Masculino	Tipo de documento y número	Fecha de nacimiento	MM AAAA
			41398111	18 04	1979
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodendiente: NO	RCIM (Gilano): NO	Mestizo: NO	
Residencia:	Urbana: <input checked="" type="checkbox"/>	Telefonos: 2788190	Barr: La Chusadera	Dirección: Cio 54-137 sur 33	
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad? Cuál?
	No <input checked="" type="checkbox"/>				
Afectaciones por la violencia:	Si	No	Descripción:		
1. Cabeza de familia					
Nombre de la persona responsable: Carlos Mario Vargas			Documento de identificación		
Parentesco: Padre			Telefonos:		
2. Composición familia					
Composición familiar					
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	
Carlos Mario Vargas	Padre	41	8to	Operario logístico	
Carla Any Vargas	hija	21	7ca	hija de casa	
Juliana Vargas	hija	8	3ro	Estudiante	
Observaciones:					
3.2 Características de la vivienda					
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro
Tenencia:	Propia <input checked="" type="checkbox"/>	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro
Servicios:	Energía	Teléfono	Acueducto	Alcantrillado	Gas
Materiales de construcción: Techo de zinc y Paredes de bloques de concreto					
Condiciones higiénicas: Siempre					
Distribución de la vivienda:					
Como se llama el propietario:					
Cuanto hace que vive: 3 personas					



Alcaldía de  
Caldas  
Antioquia  
*Caldas, nuestra próspera*

13

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:			Fecha de valoración: 5 11 2020			
Nombres y apellidos de la persona censada: Sandra Milena Hernández Posada						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número: 43400194		Fecha de nacimiento:	DD: 13 MM: 11 AAAA: 80.
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO		ROM (Gitano): NO	Mestizo: NO	
Residencia:	Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfonos: 3137811622		Barrío: Cristo Rey	Dirección: Calle 137A 50-438	
Discapacidad:	Si <input type="checkbox"/>	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño/a niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cual?	
	No <input checked="" type="checkbox"/>					
Afectaciones por la violencia:	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción:			
Nombre de la persona responsable: Diego Armando Toro Posada <sup>Camacho de familia</sup> Documento de identificación: 3748463694						
Parentesco: esposo Telefonos: 3148729325						
2. Composición familia						
Composición familiar						
Nombre		Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	
Mauricio Rosalba Posada		Hombre	63	Primario	Papa de casa	
Diego Toro Posada		Hombre	45	8to	Pensionado	
Sandra Milena Hernández			40	8to	Papa de casa	
Mauricio Armando			8	tercero	Est.	
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia <input checked="" type="checkbox"/>	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas <input checked="" type="checkbox"/>	
Materiales de construcción: Blanco. Tablilla Eternit						
Condiciones higiénicas: Limpio						
Contribución de la vivienda: <input checked="" type="checkbox"/> dueño						
Como se llama el propietario: N.						
Cuanto hace que vive: 3 años						



74

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO-FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:		5	11	2020
Nombres y apellidos de la persona censada: <b>Diana Nina Gavira</b>						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número	Fecha de nacimiento	DD	MM AAAA
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO	ROM (Gitano) NO	Mestizo NO	18	07 1986
Residencia:	Urbana	Teléfonos: 3122209111		Bárrio:	Dirección: 42390070057-42	
Discapacidad:	Si <input type="checkbox"/>	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad? Cuál?	
	No <input checked="" type="checkbox"/>		Nada en su vida			
Afectaciones por la violencia:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	Descripción: <b>Violencia Grupos juveniles</b>			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable: <b>Diana Nina Gavira</b>			Documento de identificación:			
Parentesco: <b>Esposa Madre</b>			Teléfonos:			
2. Composición familia						
Composición familiar						
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
<b>Deles Perdomo Cortáez</b>	<b>Padre</b>	<b>43</b>	<b>Primario</b>	<b>Constructores</b>		
<b>Diana Nina</b>	<b>Madre</b>	<b>34</b>	<b>Primario</b>	<b>señal de casa</b>		
<b>Jesuso Tatthol Rueda</b>	<b>Hija</b>	<b>7</b>	<b>Primario</b>	<b>Estudiante</b>		
<b>Orlando Rueda H.</b>	<b>Hijo</b>	<b>7m</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>		
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento <input checked="" type="checkbox"/>	Pieza	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia	Arrendada <input checked="" type="checkbox"/>	Prestada	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas <b>Pipeta</b>	
Materiales de construcción: <b>Obra Blanca</b>						
Condiciones higiénicas: <b>buena</b>						
Distribución de la vivienda: <b>2, sala comedor, 1, no.</b>						
Como se llama el propietario: <b>propio</b>						
Cuanto hace que vive: <b>1 año</b>						



Alcaldía de  
Caldas  
Antioquia  
Caldas, más allá de lo posible

15

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO							
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:			Fecha de valoración:		05	11	2020
Nombres y apellidos de la persona censada: <b>Luis Alejandro Velasquez Montoya</b>							
Sexo:	Femenino	Masculino	Tipo de documento y número		Fecha de nacimiento	DD	MM
		<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1026120555			13	03
Grupos étnicos:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO		ROM (Gitano) NO		Mestizo NO	
Residencia:	Urbana	Teléfonos:		Barrio:		Dirección:	
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado		Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad? Cual?	
	No <input checked="" type="checkbox"/>						
Afectaciones por la violencia:	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción:				
1. Cabeza de familia							
Nombre de la persona responsable: <b>Luis Alejandro Velasquez</b>				Documento de identificación: <b>1026120555</b>			
Parentesco:				Teléfonos: <b>278.3578</b>			
2. Composición familia							
2.1 Composición familiar							
Nombre		Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
Luis A. Velasquez			34	Bachiller	Oficios varios		
Observaciones:							
3.2 Características de la vivienda							
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento <input checked="" type="checkbox"/>	Pieza	Inquilinato	Otro:		
Tenencia:	Propia	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro:		
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono	Acueducto	Alcanarillado	Gas		
Materiales de construcción: <b>Adobe, teja, tabla, reciclado</b>							
Condiciones higiénicas:							
Distribución de la vivienda: <b>1. habitación, baño, cocina, zona de ropa</b>							
Como se llama el propietario: <b>Luis Alejandro Velasquez</b>							
Cuanto hace que vive: <b>7 años</b>							



Alcaldía de  
Caldas  
Antioquia  
*Caldas, mucho por parte*

16

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO-FAMILIAR CENSO					
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:			Fecha de valoración: 09 / 11 / 20		
Nombres y apellidos de la persona censada: RAIZA MATOS					
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	Tipo de documento y número: 7705469	Fecha de nacimiento: 09 / 12 / 1958	MM: 09 AAAA: 1958
Grupo étnico:	Indígenas: NO	Afrososconientes: NO	VENEZOLANA	ROM (Gitano) NO	Mestizo NO
Residencia:	Urbana	Telefonos:	Barrio:	Dirección:	
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	(In caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cuál?)
	No				
Afectaciones por la violencia:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	Descripción: POR LA SITUACIÓN DEL PAÍS		
1. Cabeza de familia					
Nombre de la persona responsable: RAIZA MATOS			Documento de identificación: 7708469		
Parentesco:			Teléfono: 3013621596		
2. Composición familiar					
i. Composición familiar					
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	
RAIZA MATOS	Abuela	58	Primaria	AMADE CASA	
JOHANA MARRIÑO	Hija	29	Bachiller	COMERCIANTE	
LIZANDRA BOKJE	Amiga	22	Bachiller	COMERCIANTE	
JOSE DAVID LISIBOS	Nieto	16	Primaria	ESTUDIANTE	
JULY SOTO	Nieta	06	NO	N/A	
Observaciones:					
3.2 Características de la vivienda					
Tipo de vivienda:	Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro
Tenencia:	Propia	Arendada <input checked="" type="checkbox"/>	Prestada	Amortizada	Otro
Servicios:	Energía	Teléfono	Acueducto	Alcantarillado	Gas
Materiales de construcción: LADRILLO/MURO					
Condiciones higiénicas:					
Distribución de la vivienda: DOS HABITACIONES					
Como se llama el propietario: ANTONIO ABUDDLO					
Cuanto hace que vive: 07 MESES					



Alcaldía de  
Caldas  
Antioquia  
*Caldas, mejor por vivir*

17

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO-FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:			Fecha de valoración:	09	11	2020
Nombres y apellidos de la persona censada <b>VIVIANA AGUDELO JIMENEZ</b>						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número	32150741	Fecha de nacimiento	DD MM AAAA 11 01 1989
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrudescendiente: NO	ROM(Gitano) NO		Mestizo NO	
Residencia:	Urbana	Teléfonos:	3107012856	Barrio:	CHUSCALA B.	Dirección:
						135 SW 51-38
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?, Cuál?	
	No					
Afecciones por la violencia:	Si	No	Descripción:			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable:	ONEIMAR JOSE MUÑOZ			Documento de identificación:	85240163	
Parentesco:	ESPOSO			Teléfonos:	3193816605	
2. Composición familia						
Composición familiar						
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
ONEIMAR JOSE MUÑOZ	ESPOSO	37	BACHILLER	MAESTRO DE OBRAS		
LUZ AMPARO AGUDELO	MAMA	60	PRIMARIA	AMA DE CASA		
VIVIANA AGUDELO	ESPOSA	33	BACHILLER	AMA DE CASA		
OSCAR ANDRES RIOS A	HIGO	11	PRIMARIA	ESTUDIANTE		
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia <input checked="" type="checkbox"/>	Arrendada	Prestada	Arrendada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas Pipeta	
Materiales de construcción: MURU/CEMENTO.						
Condiciones higiénicas:						
Distribución de la vivienda: DOS HABITACIONES/COCINA.						
Como se llama el propietario: LUZ AMPARO AGUDELO						
Cuanto hace que vive: 11 AÑOS						



18

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO-FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:		09	11	2020
Nombres y apellidos de la persona censada: <b>Antonio María Aguado</b>						
Sexo:	Femenino	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de documento y número		Fecha de nacimiento	DD MM AAAA
			145088101		1	Nov 1986
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO		ROM(Gitano) NO	Mestizo NO	
Residencia:	Urbana	Teléfonos: 304683563		Barrio: <b>Unión P. Bgo</b>	Dirección: 3905 81-20	
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado		Si	No	
	No			<input checked="" type="checkbox"/>	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad? Cuál?	
Afecciones por la violencia:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No	Descripción:			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable:		<b>Antonio María Aguado</b>		Documento de identificación: <b>304683563</b>		
Parentesco: <b>Padre</b>		Teléfono:				
2. Composición familia						
Composición familiar						
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
<b>Antonio Aguado</b>	<b>Padre</b>	<b>62</b>	<b>Primario</b>	<b>Desempleado</b>		
<b>Yolene Aguado</b>	<b>Esposa</b>	<b>18</b>	<b>B7C</b>	<b>Maestra de aula</b>		
<b>María Aguado</b>	<b>Hija</b>	<b>7H</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>		
<b>Aguado Aguado</b>						
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas <input checked="" type="checkbox"/>	
Materiales de construcción:						
Condiciones higiénicas: <b>Puro Ordenado</b>						
Distribución de la vivienda: <b>2 habitaciones sala Coma, Cocina S.</b>						
Como se llama el propietario: <b>Antonio María</b>						
Cuanto hace que vive: <b>14 años</b>						



Alcaldía de  
Caldas  
Antioquia  
Calder, milicia por siempre

119

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO- FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:		9	11	2020.
Nombres y apellidos de la persona censada: <u>Franzine Jones</u>						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número:	Fecha de nacimiento	DD	MM AAAA
			33965636	9	10	83
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO	ROM (Gilano) NO		Mestizo NO	
Residencia:	Urbana	Teléfonos: 3122482309		Barrio: <u>Eluseco</u>	Dirección: <u>Cl 137e Sur 1-22</u>	
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad? Cuál?	
	No					
Afectaciones por la violencia:	Si	No	Descripción:			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable: <u>Diana G. Jones</u>		Documento de identificación: <u>1085718588</u>				
Parentesco: <u>Emparentado</u>		Teléfonos: <u>3014834661</u>				
2. Composición familia						
Composición familiar						
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
<u>Franzine Jones</u>	<u>Esposa</u>	<u>37</u>	<u>11</u>	<u>Relacionada con el</u>		
<u>Diana G. Jones</u>	<u>Emparentada</u>	<u>25</u>	<u>11</u>	<u>Of. de Construcción</u>		
<u>Miguel Angel Joseca</u>	<u>Hijo</u>	<u>12</u>	<u>6 FO</u>	<u>Ext.</u>		
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa <input checked="" type="checkbox"/>	Apartamento	Pieza	Inquilinato	Otro: <u>1f</u>	
Tenencia:	Propia <input checked="" type="checkbox"/>	Arrendada	Prestada	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas <input checked="" type="checkbox"/>	
Materiales de construcción: <u>sachillo, yeso, tuc,</u>						
Condiciones higiénicas:						
Distribución de la vivienda: <u>1 habitación</u>						
Como se llama el propietario:						
Cuanto hace que vive: <u>10 años</u>						



20

INSTRUMENTO DE VISITA SOCIO-FAMILIAR CENSO						
Técnicas empleadas por la entidad para realizar la valoración:		Fecha de valoración:		9	11	200
Nombres y apellidos de la persona censada: <u>Olga Lucia Ortiz Velez</u>						
Sexo:	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Masculino	Tipo de documento y número	Fecha de nacimiento	DD	MM AAAA
Grupo étnico:	Indígena: NO	Afrodescendiente: NO	43684803	RÓM(Gitano) NO	21	agosto 90
Residencia:	Urbana	Teléfonos:	3184907425	Barrio:	La Uruca	Dirección: <u>Ca 139 Sur 57</u>
Discapacidad:	Si	Cuenta con diagnóstico especializado	Si	No	En caso de no contar con diagnóstico especializado, el niño o niña presenta algún observable que dé cuenta de una discapacidad?. Cuál?	
	No <input checked="" type="checkbox"/>					
Afectaciones por la violencia:	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	Descripción:			
1. Cabeza de familia						
Nombre de la persona responsable: <u>Rolau Henao Rojas</u>			Documento de identificación: <u>41349329</u>			
Parentesco: <u>Esposo</u>			Teléfonos:			
2. Composición familiar						
Composición familiar						
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación		
<u>Rolau Henao Rojas</u>	<u>Esposo</u>	<u>49</u>	<u>P.</u>	<u>OT Vano</u>		
<u>Olga Lucia Ortiz</u>	<u>Esposa</u>	<u>50</u>	<u>B</u>	<u>Señal de Casa</u>		
<u>Sabine Henao Ortiz</u>	<u>Hija</u>	<u>9</u>	<u>tercero</u>	<u>Est</u>		
Observaciones:						
3.2 Características de la vivienda						
Tipo de vivienda:	Casa	Apartamento <input checked="" type="checkbox"/>	Pieza	Inquilinato	Otro:	
Tenencia:	Propia	Arrendada <input checked="" type="checkbox"/>	Prestada	Amortizada	Otro:	
Servicios:	Energía <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono <input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas <input checked="" type="checkbox"/>	
Materiales de construcción:						
Condiciones higiénicas: <u>limpio Ordenado</u>						
Distribución de la vivienda: <u>3 habitaciones</u>						
Como se llama el propietario: <u>Marela va a Varela</u>						
Cuanto hace que vive: <u>5 Meses</u>						

**Apéndice B***Informe Social*

Alcaldía de  
**Caldas**  
Antioquia  
*Caldas, nuestro propósito*

Alcaldía de Caldas Antioquia  
NIT: 890.990.647-1  
Carrera 51 No. 127 SUR 41  
Commutador: 378 8500  
Contactenos@alcaldia-caldas-antioquia.gov.co  
@alcaldiadecaldas



**INFORME SOCIAL SITUACIONAL DEL  
SECTOR LA CARRILERA DEL MUNICIPIO DE  
CALDAS-ANTIOQUIA**

**ELABORADO POR  
EL DOCTOR ALEJANDRO MESA CORREA  
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**ALBA REGINA TAMAYO CORREA  
CONTRATISTA**

**CALDAS- ANTIOQUIA  
2020**





Alcaldía de Caldas Antioquia  
 Nit. 890.989.447-1  
 Carrera 51 No. 127 SUR 41  
 Contador: 378 8506  
 contacto@alcaldiadecaldas.gov.co  
 @alcaldiadecaldas



## FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA

### OBJETIVO GENERAL

Realizar diagnóstico social situacional de los habitantes del sector la Carrilera entre la calle 137 sur y la calle 139C sur, barrio la chuscala y/o Mandalay vía férrea del Municipio de Caldas, con el fin de conocer las condiciones de vida de la población que allí habita.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mirar las situaciones de la población del sector la Carrilera, la dimensión de los problemas prioritarios e Identificar sus potencialidades y oportunidades.
- Sensibilizar y movilizar a los actores institucionales, intersectoriales, sociales y a la ciudadanía en la participación para contribuir al mejoramiento del sector y sus habitantes
- Identificar a través de diversas estrategias del Plan de Desarrollo, Caldas Nuestro Propósito, los programas, proyectos y metas que permitirán impactar en la reducción de los problemas identificados y priorizados

### TAMAÑO DE LA ENCUESTA

- 200 personas aproximadamente pertenecientes a 63 familias del sector la carrilera

### TECNICA DE RECOLECCIÓN

- Aplicación de Cuestionario a través de la entrevista

### FECHA DE RECOLECCIÓN

- Noviembre 3 a noviembre 13 de 2020



Alcaldía de Caldas Antioquia  
 NIT. 890.980.447-1  
 Carrera 51 No. 127 SUR 41  
 Conmutador: 578 8500  
[contad@alcaldiacaldas.gov.co](mailto:contad@alcaldiacaldas.gov.co)  
 @alcaldiacaldas



## JUSTIFICACIÓN

Dentro del proceso de restitución de una franja de terreno presuntamente propiedad del señor Juan Guillermo Federico de la Cuesta Montoya, se vienen realizando diferentes acciones legales a fin de dar claridad el tema de los asentamientos humanos.

Con la realización de las encuestas se han obtenido datos que muestran las condiciones generales de vida de la población y la forma de tenencia de las viviendas que se encuentran ubicadas en la vía férrea.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según información no oficial suministrada por habitantes del municipio, desde el año 1983, siendo alcalde el señor Fabio Alonso Rodríguez Serna, se inician las demoliciones de las estructuras levantadas en el corredor vial, más concretamente en el sector de salinas de la localidad. Las viviendas fueron desalojadas, y las personas se trasladaron al parque Santander, el cual es el parque principal del municipio. Allí hicieron cambuches y estuvieron varios días.

Al día siguiente del diálogo se tuvo conocimiento del homicidio del señor alcalde porque él se oponía a las invasiones en la vía férrea, pero nadie lo apoyaba para que esto no se diera.

Los asentamientos en la vía férrea son una situación de hace muchos años. En el año 1992 dejaron de transitar los ferrocarriles nacionales y de ahí se derivó el aumento de esta situación.

Posteriormente en la administración del alcalde Josué Sánchez, la Secretaria de Planeación, ingresó al barrio la Mansión para demoler la vía, la que es hoy la mayor invasión y con la mayor ocupación en ese momento que generaba peleas por la propiedad de invias quien no se opuso a los asentamientos humanos en ninguna parte de la vía férrea y permitieron que se diera esta situación.

Día a día fueron aumentando; hasta la fecha sigue la problemática y ha sido difícil la negociación con estos habitantes, ya que las personas no entienden que esto es ilegal y que la vía no es una parte segura. Se observa como siguen construyendo en dicho sector.



Alcaldía de Caldas Antioquia  
 NIT: 890.989.447-1  
 Carrera 51 No. 127 SUR 41  
 Contador: 378 8900  
 contacto@alcaldiacaldasantioquia.gov.co  
 @alcaldiaducaldas



### 2.3 Servicios recibidos por el grupo familiar

Restaurante escolar \_\_\_\_  
 Ayudas por desplazamientos \_\_\_\_  
 Otros: \_\_\_\_\_

Observaciones:

### 3.4 Concepto socio-familiar:

Como adquirió el inmueble		
Cuántas personas trabajan		
Actividad económica		
Reciben ayuda del estado quien		
Qué tipo de ayuda		
Víctimas conflicto armado		
Registro en el UARIV		
Está afiliado a la EPS cual		

### 4.1 CONCEPTO SOBRE VULNERABILIDAD DE LOS QUE VIVEN LA CASA Y QUE TIPO

Justificación:

### 5. Datos del profesional(es) que realizó la valoración

Nombre completo:	Documento de identidad:	Tarjeta Profesional	Número	Teléfonos	Firma

Declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (ley 599/00), que la información contenida en el presente documento es verídica y que asumo total responsabilidad, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

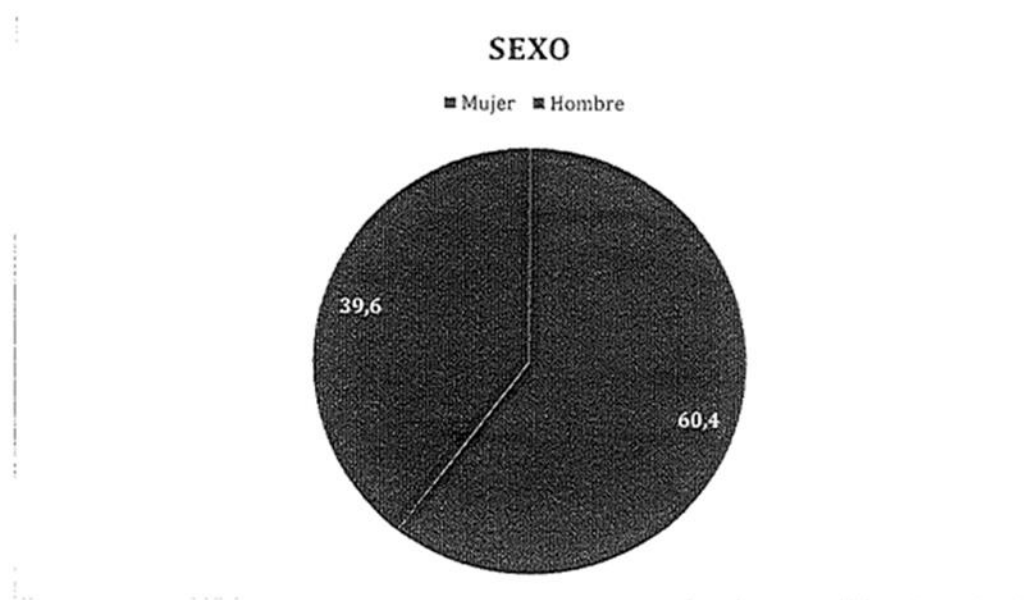


Alcaldía de Caldas Antioquia  
 NIT: 890.949.447-1  
 Carrera 51 No. 127 SUR 41  
 Celular: 378 8900  
 contacto@caldasantioquia.gov.co  
 @alcaldiadecaldas



### 1. Sexo de la población

La población encuestada es mayormente femenina con un 60,4%

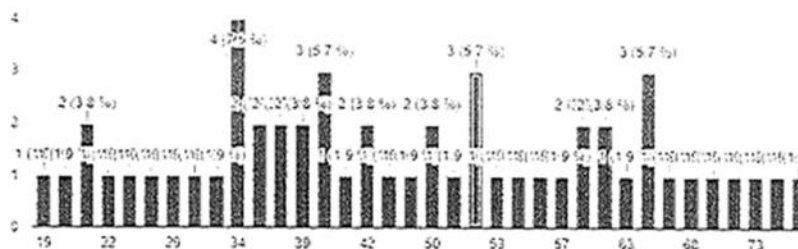


### 2. Edad

La mayoría de la población encuestada se encuentra entre los 34 y 65 años de edad

Edad del Encuestado

53 respuestas



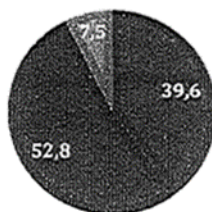


### 5. Tipo de contrato de la propiedad

En la población encuestada el 52.8% manifiestan tener un contrato de compraventa que les da el poder de propietarios, un 39,6% pagan arriendo y un 7.5% son invasión.

#### TIPO DE CONTRATO DE LA PROPIEDAD

■ Propia ■ Arriendo ■ Invasión ■ No sabe, No responde

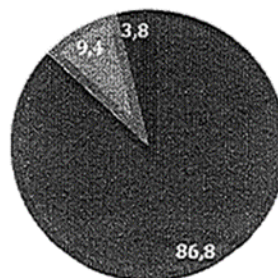


### 6. Tipo de materiales de la vivienda

El 86.8% la población encuestada manifiesta que sus viviendas están construidas en obra blanca y un 9,4% los materiales son de tablas y techo de Eternit

#### TIPO DE MATERIALES DE LA VIVENDA

■ construcción en obra blanca ■ construcción en obra negra  
■ tablas y techo de Eternit ■ No sabe, No responde



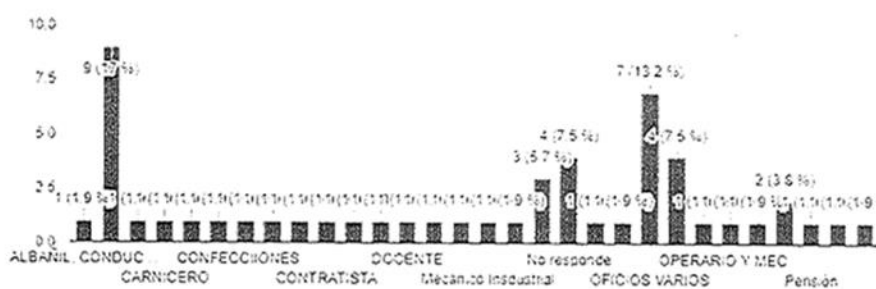


## 9. Actividad económica

De las personas encuestadas el 17% son amas de casa, el 13.2% realizan una labor de oficios varios y un 7.5% son operarios

Actividad económica

53 respuestas

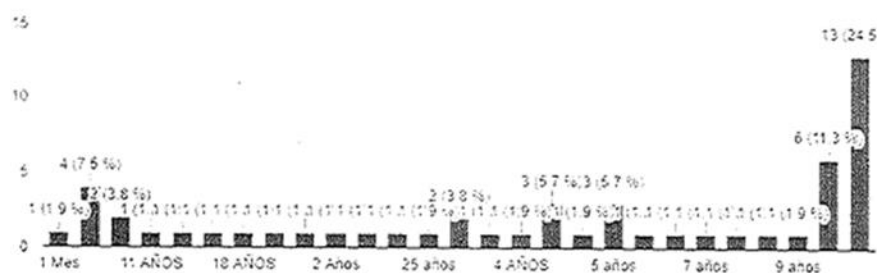


## 10. Tiempo de residencia en la vivienda

El 3.8% de las personas encuestadas llevan entre 5 y 11 años viviendo en este lugar, el 11.3% llevan 6 años y 24.5% llevan 13 años

Tiempo de residencia en la vivienda

53 respuestas





Alcaldía de Caldas Antioquia  
*Caldas, nuestro propósito*

Alcaldía de Caldas Antioquia  
NIT. 890.989.447-1  
Carrera 51 No. 127 SUR 41  
Censurador. 378 8000  
contacto@alcaldiacaldas.gov.co  
@alcaldiacaldas

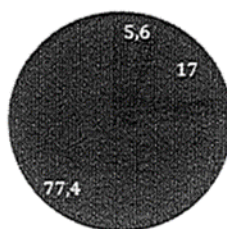


### 13. Recibe alguna ayuda del gobierno

El 77% no responde si recibe alguna ayuda del estado y el 17% si reciben algún tipo de ayuda.

#### RECIBE ALGÚN TIPO DE AYUDA ECONÓMICA DEL ESTADO

■ No ■ Si ■ Tal vez ■ No sabe, No responde

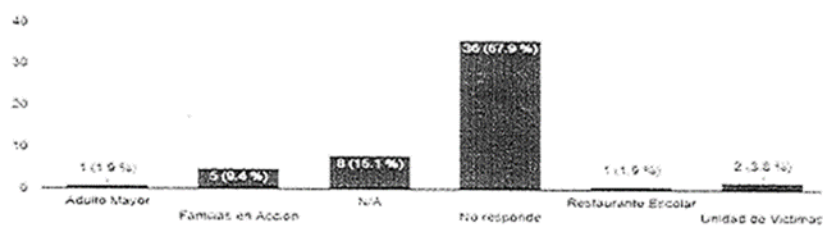


### 14. Qué entidad brinda ayuda

Reciben ayuda por parte de los siguientes programas del estado familias en acción, jóvenes en acción, adulto mayor, unidad de victimas y restaurantes escolares y un 67.9% no responden la pregunta

Que entidad Brinda la Ayuda

53 respuestas





Alcaldía de Caldas Antioquia  
NIT. 890.980.447-1  
Carrera 51 No. 127 SUR 41  
Conmutador: 378 8500  
comunicacion@alcaldiadecaldas.gov.co  
@alcaldiadecaldas



## 17. Seguridad social

El 35% de la población encuestada tiene seguridad social de savia, el 22% tiene sura y el 35% no responden la pregunta

### A QUÉ SEGURIDAD SOCIAL ESTA AFILIADO?

■ savia ■ nueva eps ■ red vital ■ sura ■ policia ■ No sabe, No responde

